



DIARIO DE SESIONES

Presidencia de la Excm. Sra.
D.^a Astrid María Pérez Batista
Sesión plenaria núm. 10

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1. PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.1. **11L/PO/P-0306** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre materialización de las medidas compensatorias por lejanía, insularidad y cohesión social y económica incluidas en la denominada Agenda Canaria, especialmente en las islas verdes, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.2. **11L/PO/P-0308** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre retos y líneas de trabajo para mejorar las conexiones aéreas para Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.3. **11L/PO/P-0314** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre acciones que se están desarrollando para desactivar la aplicación, el 1 de enero de 2024, del régimen de comercio de derechos de emisión en los vuelos no domésticos con destino u origen en regiones ultraperiféricas, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.4. **11L/PO/P-0315** Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre beneficios que espera obtener para Canarias con el voto a favor de Coalición Canaria para la investidura de Pedro Sánchez, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.5. **11L/PO/P-0318** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre repercusión que tendrá para Canarias la condonación del 20 por ciento de la deuda de Cataluña, incluida en el acuerdo entre PSOE y ERC para la investidura de Pedro Sánchez, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.6. **11L/PO/P-0323** Del Sr. diputado D. Ángel Víctor Torres Pérez, del GP Socialista Canario, sobre la sustitución de gastos prescindibles en el proyecto de presupuestos de Canarias de 2024 por un incremento de recursos en áreas básicas para la ciudadanía, dirigida a la Presidencia del Gobierno. *(Aplazada a solicitud del Sr. diputado proponente)*

1.7. **11L/PO/P-0324** Del Sr. diputado D. David Jesús Toledo Niz, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se están impulsando para que la Comisión Europea apoye que se tengan más en cuenta las especificidades de las regiones ultraperiféricas en los textos del paquete de medidas Objetivo 55, dirigida a la Presidencia del Gobierno

1.8. **11L/PO/P-0307** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre medidas correctoras que se van a aplicar a la situación que arrastran las familias canarias que ha desvelado la información del último sociobarómetro, indicando que siete de cada diez llegan con dificultades a final de mes, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.9. **11L/PO/P-0319** Del Sr. diputado D. Sebastián Franquis Vera, del GP Socialista Canario, sobre valoración del acuerdo de legislatura entre PSOE y CC a nivel nacional que implica el cumplimiento de la agenda canaria, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

1.10. **11L/PO/P-0296** De la Sra. diputada D.^a Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre si el Estado ha promovido alguna actuación para favorecer el ejercicio por la Comunidad Autónoma de Canarias de las competencias previstas en nuestro Estatuto de Autonomía en materia de puertos y aeropuertos de interés general, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.11. **11L/PO/P-0302** Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas para evitar las huelgas de controladores aéreos de la empresa que opera en el aeropuerto César Manrique, de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

1.12. **11L/PO/P-0313** Del Sr. diputado D. Manuel Hernández Cerezo, del GP Socialista Canario, sobre las declaraciones del comisionado del Régimen Económico y Fiscal relativas a una eventual bonificación generalizada del impuesto sobre la renta de las personas físicas vinculada al REF, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

1.13. **11L/PO/P-0264** De la Sra. diputada D.^a Cristina Calero García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la situación de las cuotas de comedor para el alumnado de las aulas enclave, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.14. **11L/PO/P-0311** De la Sra. diputada D.^a Sonsoles Martín Jiménez, del GP Popular, sobre medidas que se han aplicado o se aplicarán para acompañar y complementar los currículos educativos del alumnado con alta capacidad, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.15. **11L/PO/P-0322** De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de los diferentes casos denunciados en los medios de comunicación sobre discriminación del alumnado con Necesidades Educativas Especiales, en centros públicos y privados, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

1.16. **11L/PO/P-0309** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre líneas estratégicas para abordar los problemas de disponibilidad de agua en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

1.17. **11L/PO/P-0321** Del Sr. diputado D. Gustavo Adolfo Santana Martel, del GP Socialista Canario, sobre la modificación de los artículos 18 y 19 de la *Ley 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias*, que pretende aprobar el Gobierno a través de la disposición final quinta de la ley de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2024, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

1.18. **11L/PO/P-0221** De la Sra. diputada D.^a Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre planes para trabajar en la inserción laboral de las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.19. **11L/PO/P-0275** De la Sra. diputada D.^a Marta Gómez Gómez, del GP VOX, sobre medidas que se adoptarán para destinar los millones de euros presupuestados para menores extranjeros no acompañados las familias canarias, habida cuenta de la alta tasa de pobreza que existe en nuestra región y la enorme crisis económica y social a la que deben hacer frente dichas familias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

1.20. **11L/PO/P-0231** Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre si se ha considerado la adopción de alguna medida restrictiva o prohibitiva del consumo de bebidas energéticas por parte de menores de edad, tal y como se plantean hacer algunas comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.21. **11L/PO/P-0278** Del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre dispositivos o protocolos de actuación activados desde Salud Pública para localizar y tomar las medidas necesarias en cuanto a la presencia detectada de mosquito tigre (*Aedes albopictus*) en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.22. **11L/PO/P-0320** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Pérez del Pino, del GP Socialista Canario, sobre planes del Servicio Canario de la Salud para mejorar la carrera profesional del personal estatutario de dicho órgano, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

1.23. **11L/PO/P-0152** Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre punto en el que se encuentra el desarrollo de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

1.24. **11L/PO/P-0225** De la Sra. diputada D.^a Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre la previsión de la aprobación del decreto ley de recuperación de la normalidad agrícola en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

1.25. **11L/PO/P-0257** Del Sr. diputado D. José Javier Pérez Llamas, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el abono de las ayudas por pérdida de renta a los agricultores afectados por el volcán de La Palma, correspondientes a la campaña 2022-2023, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

2. COMPARENCIAS EN PLENO

2.1. **11L/C/P-0221** Del Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, sobre las repercusiones para Canarias de los acuerdos suscritos por las fuerzas políticas que apoyan la investidura de Pedro Sánchez, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.2. **11L/C/P-0206** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad, sobre los riesgos para la conectividad en Canarias, a petición del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc) (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.3. **11L/C/P-0188** Del Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, sobre la conmemoración en los centros educativos de Canarias del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.4. **11L/C/P-0146** Del Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, sobre el pasado, presente y futuro del Consorcio de El Rincón, a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.5. **11L/C/P-0173** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre las políticas que se plantea ejecutar en las islas no capitalinas para combatir el paro de larga duración, a petición del GP Mixto (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.6. **11L/C/P-0211** De la Sra. consejera de Turismo y Empleo, sobre la feria de turismo World Travel Market de Londres, a petición del GP Popular (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.7. **11L/C/P-0110** De la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre la Estrategia de Especialización Inteligente y Sostenible de Canarias 2021-2027 (S4), a petición del GP Nacionalista Canario (CCa) (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.8. **11L/C/P-0218** De la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, sobre la financiación de las universidades canarias, a petición del GP Socialista Canario (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.9. **11L/C/P-0141** Del Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía, sobre las acciones a realizar en colaboración con los cabildos insulares y los ayuntamientos para mejorar la gestión de residuos en el archipiélago, a petición del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG) (*Aplazada por suspensión del pleno*)

2.10. **11L/C/P-0201** De la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, sobre la situación del sistema de dependencia en Canarias, a petición del GP Socialista Canario (*Aplazada por suspensión del pleno*)

3. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

3.1. **11L/PNLP-0011** Del GP Popular, contra la tramitación de una ley de amnistía *(Aplazada por suspensión del pleno)*

3.2. **11L/PNLP-0025** Del GP VOX, sobre diversificación de la economía canaria *(Aplazada por suspensión del pleno)*

3.3. **11L/PNLP-0041** Del GP Socialista Canario, sobre erradicación de la violencia de género *(Aplazada por suspensión del pleno)*

3.4. **11L/PNLP-0044** Del GP Socialista Canario, sobre bonificaciones al precio final del combustible en Fuerteventura y Lanzarote *(Aplazada por suspensión del pleno)*

4. CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

4.1. **11L/DL-0004** Por el que se modifica la *Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario*

5. DEBATES DE PRIMERA LECTURA

5.1. **11L/PL-0001** De presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024 *(Aplazado por suspensión del pleno)*



Sumario

Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.

- 11L/PO/P-0306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS POR LEJANÍA, INSULARIDAD Y COHESIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA INCLUIDAS EN LA DENOMINADA AGENDA CANARIA, ESPECIALMENTE EN LAS ISLAS VERDES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 10

Anuncia la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG). La pregunta es contestada por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETOS Y LÍNEAS DE TRABAJO PARA MEJORAR LAS CONEXIONES AÉREAS PARA CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 11

El señor García Casañas (GP Popular) explica la pregunta. Interviene para contestarla el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- 11L/PO/P-0314 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA DESACTIVAR LA APLICACIÓN, EL 1 DE ENERO DE 2024, DEL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN EN LOS VUELOS NO DOMÉSTICOS CON DESTINO U ORIGEN EN REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 12

Expone la pregunta el señor Acosta Armas (GP Mixto). El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) la responde.

- 11L/PO/P-0315 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE BENEFICIOS QUE ESPERA OBTENER PARA CANARIAS CON EL VOTO A FAVOR DE COALICIÓN CANARIA PARA LA INVESTIDURA DE PEDRO SÁNCHEZ, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 14

Expresa la pregunta el señor Galván Sasía (GP VOX). A continuación, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) interviene para darle respuesta. El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

Por alusiones, el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) solicita la palabra, y la Presidencia anuncia que podrá intervenir una vez finalicen los turnos de preguntas orales en pleno.

El señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) hace uso de un turno de réplica para contestar a lo expuesto por el señor Galván Sasía.

- 11L/PO/P-0318 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE REPERCUSIÓN QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA CONDONACIÓN DEL 20 POR CIENTO DE LA DEUDA DE CATALUÑA, INCLUIDA EN EL ACUERDO ENTRE PSOE Y ERC PARA LA INVESTIDURA DE PEDRO SÁNCHEZ, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página ... 16

Formula la pregunta el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), que seguidamente es respondida por el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA Página ... 16

La Presidencia interviene para anunciar el fallecimiento del señor Jerónimo Saavedra Acevedo, expresidente del Gobierno de Canarias.

- 11L/PO/P-0318 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE REPERCUSIÓN QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA CONDONACIÓN DEL 20 POR CIENTO DE LA DEUDA DE CATALUÑA, INCLUIDA EN EL ACUERDO ENTRE PSOE Y ERC PARA LA INVESTITURA DE PEDRO SÁNCHEZ, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (CONTINUACIÓN) Página ... 17

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) continúa haciendo uso de su turno de réplica y, a continuación, el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle) hace uso de un turno de contrarréplica.

- 11L/PO/P-0324 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPULSANDO PARA QUE LA COMISIÓN EUROPEA APOYE QUE SE TENGAN MÁS EN CUENTA LAS ESPECIFICIDADES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LOS TEXTOS DEL PAQUETE DE MEDIDAS OBJETIVO 55, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Página....18

Lee la pregunta el señor Toledo Niz (GP Nacionalista Canario-CCa). Procede a responder el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

- EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA (CONTINUACIÓN) Página....19

Intervienen para expresar el pesar de sus respectivos grupos por el fallecimiento del señor Saavedra Acevedo el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Nieto Fernández (GP VOX), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González), el señor Barragán Cabrera (GP Nacionalista Canario-CCa), el señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) y el señor presidente de Canarias (Clavijo Batlle).

La Cámara, la representación del Gobierno y el público asistente guardan un minuto de silencio.

- 11L/PO/P-0307 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE VAN A APLICAR A LA SITUACIÓN QUE ARRASTRAN LAS FAMILIAS CANARIAS QUE HA DESVELADO LA INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO SOCIOBARÓMETRO, INDICANDO QUE SIETE DE CADA DIEZ LLEGAN CON DIFICULTADES A FINAL DE MES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página....22

Plantea la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que contesta el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

- 11L/PO/P-0319 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO DE LEGISLATURA ENTRE PSOE Y CC A NIVEL NACIONAL QUE IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS Página....23

El señor Franquis Vera (GP Socialista Canario) presenta la pregunta. A continuación, toma la palabra para contestarle el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos (Domínguez González).

El señor diputado hace uso de un turno de réplica, que suscita una segunda intervención del señor vicepresidente del Gobierno.

- 11L/PO/P-0296 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE SI EL ESTADO HA PROMOVIDO ALGUNA ACTUACIÓN PARA FAVORECER EL EJERCICIO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE LAS COMPETENCIAS PREVISTAS EN NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA EN MATERIA DE PUERTOS Y AEROPUERTOS DE INTERÉS GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD Página....25

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CCa) realiza la pregunta. Seguidamente, esta es respondida por el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-0302 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LAS HUELGAS DE CONTROLADORES AÉREOS DE LA EMPRESA QUE OPERA EN EL AEROPUERTO CÉSAR MANRIQUE, DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD Página ... 26

El señor Betancort García (GP Nacionalista Canario-CCa) anuncia la pregunta, que responde el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Rodríguez Valido).

- 11L/PO/P-0313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL COMISIONADO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL RELATIVAS A UNA EVENTUAL BONIFICACIÓN GENERALIZADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS VINCULADA AL REF, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA Página ... 27

Lee la pregunta el señor Hernández Cerezo (GP Socialista Canario). A continuación, interviene para responder la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea (Asián González). Ambos oradores hacen uso de sendos segundos turnos de la palabra.

- 11L/PO/P-0264 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CUOTAS DE COMEDOR PARA EL ALUMNADO DE LAS AULAS ENCLAVE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página ... 29

La señora Calero García (GP Nacionalista Canario-CCa) expresa la pregunta, que contesta el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica y el señor consejero de un turno de contrarréplica.

- 11L/PO/P-0311 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS QUE SE HAN APLICADO O SE APLICARÁN PARA ACOMPAÑAR Y COMPLEMENTAR LOS CURRÍCULOS EDUCATIVOS DEL ALUMNADO CON ALTA CAPACIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página ... 30

La señora Martín Jiménez (GP Popular) interviene para plantear la pregunta. La responde el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

- 11L/PO/P-0322 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES CASOS DENUNCIADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES Página ... 32

La señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc) explica la pregunta, a la que da respuesta el señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes (Suárez Nuez).

La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor consejero.

- 11L/PO/P-0309 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS DE DISPONIBILIDAD DE AGUA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS Página....33

Presenta la pregunta el señor García Casañas (GP Popular). La contesta el señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas (Miranda Medina).

· 11L/PO/P-0321 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY 5/2014, DE 25 DE JULIO, DE FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS PYMES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, QUE PRETENDE APROBAR EL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN FINAL QUINTA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO

Página....35

Formula la pregunta el señor Santana Martel (GP Socialista Canario), que contesta seguidamente la señora consejera de Turismo y Empleo (De León Verdugo).

El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que se refiere en su segunda intervención la señora consejera.

· 11L/PO/P-0221 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES PARA TRABAJAR EN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página....36

La señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario) hace uso de la palabra para plantear la pregunta. La señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo) procede a responderla.

La señora diputada vuelve a hacer uso de la palabra.

· 11L/PO/P-0275 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA DESTINAR LOS MILLONES DE EUROS PRESUPUESTADOS PARA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS A LAS FAMILIAS CANARIAS, HABIDA CUENTA DE LA ALTA TASA DE POBREZA QUE EXISTE EN NUESTRA REGIÓN Y LA ENORME CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL A LA QUE DEBEN HACER FRENTE DICHAS FAMILIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS

Página....38

Lee la pregunta la señora Gómez Gómez (GP VOX), que seguidamente es contestada por la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Delgado Toledo).

Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 11L/PO/P-0231 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI SE HA CONSIDERADO LA ADOPCIÓN DE ALGUNA MEDIDA RESTRICTIVA O PROHIBITIVA DEL CONSUMO DE BEBIDAS ENERGÉTICAS POR PARTE DE MENORES DE EDAD, TAL Y COMO SE PLANTEAN HACER ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página....39

Anuncia la pregunta el señor Acosta Armas (GP Mixto). La pregunta es contestada por la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).

El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

· 11L/PO/P-0278 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DISPOSITIVOS O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ACTIVADOS DESDE SALUD PÚBLICA PARA LOCALIZAR Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA PRESENCIA DETECTADA DE MOSQUITO TIGRE (*Aedes albopictus*) EN TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página....40

Presenta la pregunta el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CCA), que responde a continuación la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).

· 11L/PO/P-0320 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA MEJORAR LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE DICHO ÓRGANO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

Página....42

El señor Pérez del Pino (GP Socialista Canario) expresa la pregunta. Seguidamente, esta es respondida por la señora consejera de Sanidad (Monzón Monzón).

El señor diputado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación por parte de la señora consejera.

- 11L/PO/P-0152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUNTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Página....43

Explica la pregunta el señor Qadri Hijazo (GP Popular). Procede a responderla el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

- 11L/PO/P-0225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PREVISIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO LEY DE RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD AGRÍCOLA EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Página....45

Anuncia la pregunta la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario). A continuación, interviene el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda) para darle respuesta.

La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 11L/PO/P-0257 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL ABONO DE LAS AYUDAS POR PÉRDIDA DE RENTA A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR EL VOLCÁN DE LA PALMA, CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA 2022-2023, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA Página....46

Efectúa la pregunta el señor Pérez Llamas (GP Nacionalista Canario-CCa), que es respondida por el señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria (Quintero Castañeda).

El señor diputado toma de nuevo la palabra para intervenir.

- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Página....48

La Presidencia anuncia que tras el debate del punto 4.1 del orden del día se procederá a la suspensión del pleno, en señal de luto por el fallecimiento del señor Saavedra Acevedo.

- 11L/DL-0004 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 11/1997, DE 2 DE DICIEMBRE, DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO Página....48

El señor consejero de Transición Ecológica y Energía (Hernández Zapata) interviene para aludir a los motivos que han llevado al Gobierno a promulgar el decreto ley.

Expresan el parecer de los grupos el señor Acosta Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera), el señor Galván Sasía (GP VOX), el señor Caraballo Medina (GP Nueva Canarias-Bloque Canarista-NC-bc), la señora Díaz y Díaz (GP Popular), la señora Évora Soto (GP Nacionalista Canario-CCa) y la señora Vanoostende Simili (GP Socialista Canario).

Toma de nuevo la palabra el señor consejero para responder a los planteamientos formulados en las intervenciones precedentes.

Se somete a votación, en primer lugar, la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad, y, en segundo lugar, su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que se aprueba.

Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos).

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías. Muy buenos días. Iniciamos la sesión ordinaria del pleno con las preguntas al presidente.

· **11L/PO/P-0306 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MATERIALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS POR LEJANÍA, INSULARIDAD Y COHESIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA INCLUIDAS EN LA DENOMINADA AGENDA CANARIA, ESPECIALMENTE EN LAS ISLAS VERDES, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Iniciamos con la pregunta del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre materialización de las medidas compensatorias por lejanía, insularidad y cohesión social y económica incluidas en la denominada Agenda Canaria, especialmente en las islas verdes, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor presidente del Gobierno.

El paréntesis de un Gobierno en funciones en nuestro país ya forma parte del pasado, ya forma parte de la historia, y nosotros nos alegramos, entre otras razones porque hay que trabajar pensando ya en los ciudadanos y menos en unas elecciones nuevamente. Y a mí me alegra también que Coalición Canaria haya participado de esa elección, entre otras razones porque nos va a permitir trabajar coordinadamente con el Gobierno de España en la Agenda Canaria. A mí y a mi grupo nos preocupa muchísimo este tema, entre otras razones porque no vienen años fáciles en el futuro próximo desde el punto de vista económico.

Por esa razón creo que es bueno que se trabaje pensando en nuestro Régimen Económico y Fiscal para respetarlo, que trabajemos en más autogobierno y, por tanto, más competencias a nuestra autonomía, que trabajemos para consolidar los derechos que nos amparan por ser región ultraperiférica de nuestro país y que trabajemos por tantas cosas, entre otras por los convenios que tenemos pendientes siempre, convenios de carreteras, de obras hidráulicas y de todos aquellos en los que podamos avanzar.

Por esa razón, creo que vale la pena. Yo sé que hay cosas en este camino que no compartimos al cien por cien todos: unos, la amnistía, otros, las quitas a determinadas autonomías... Todo eso es verdad y ustedes recuerden que, no hace mucho tiempo, les decía desde el estrado que, nos guste o no, iba a haber Gobierno, y esto es bueno.

Así que lo único que me queda es ver algunos aspectos vinculados a las islas no capitalinas, sobre todo porque hay que trabajar en superar los déficits estructurales que tiene Canarias, en pobreza, en exclusión social, en empleo, y me gustaría saber cuál es su planteamiento en este sentido pensando en toda Canarias, para que haya cohesión territorial, para que haya igualdad de oportunidades, y lógicamente en este camino están todas las islas, las capitalinas y también las islas verdes.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo. Señor presidente, tiene la palabra, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Curbelo.

Pues, efectivamente, yo creo que, independientemente de que los gobiernos puedan satisfacer o no satisfacer, que haya, este Gobierno haya adquirido compromisos con otras comunidades autónomas y con otras fuerzas políticas que nos puedan gustar más o menos, la realidad es que hay un Gobierno de España y, con el Gobierno de España que hay, es con el que hay que trabajar. Y en ese caso creo que los acuerdos alcanzados y la firma de la Agenda Canaria es una buena noticia para Canarias, y es una buena noticia porque Canarias va a estar en la mesa de los asuntos de Estado. No va a estar solo Cataluña ni va a estar solo el País Vasco, va a estar Canarias también. Y ahí, en esa agenda que se ha firmado, lo que queremos es, en primer lugar, que se nos trate en igualdad de condiciones. Igualdad de condiciones significa, para aquellos que tengan más dificultades, obviamente, que tengamos una respuesta acorde a nuestras necesidades.

Y dentro de Canarias, que usted conoce perfectamente y muchos que están aquí, en la Cámara, nos encontramos con la doble insularidad, es decir, también esas desigualdades dentro del propio

archipiélago las tenemos, por población, por conectividad, en definitiva, por todo aquello que conocemos y que refleja nuestro REF. Y en ese espacio nosotros lo que no podemos es pedirle a Europa y a España que nos dé un tratamiento singular y luego no hacerlo nosotros igualmente en Canarias, porque en estos últimos cuatro años lo que ha ocurrido es que la distancia de las islas no capitalinas con las islas capitalinas se ha ido agrandando, y eso tiene un reflejo directamente en las condiciones, en los servicios públicos y en la gente joven.

Y ahí, en esa Agenda Canaria, lo que hemos querido es blindar, por un lado, el transporte gratuito, las inversiones necesarias, obras hidráulicas, infraestructuras educativas, carreteras, planes de empleo, conectividad. Pero no solo la conectividad blindando el 75 %, sino conectividad también con internet, el acceso a la red, que va a permitir que la gente joven, obviamente, pueda estar en las mismas disposiciones a la hora de acudir a los recursos que necesita para formarse. Y también planes específicos para la juventud. Uno de los principales problemas que estamos teniendo es que nuestros jóvenes más preparados se acaban yendo, y especialmente en las islas no capitalinas, que se van o bien, en este caso, a Tenerife o Gran Canaria, o bien se van al extranjero a formarse, o a España. Y ahí también hemos colocado planes específicos para poder afianzar todos esos jóvenes con talento y que repercuta directamente en la...

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

· **11L/PO/P-0308 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RETOS Y LÍNEAS DE TRABAJO PARA MEJORAR LAS CONEXIONES AÉREAS PARA CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre retos y líneas de trabajo para mejorar las conexiones aéreas para Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Cuando quiera.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Gracias, presidenta. Señor presidente, buenos días.

Desde luego de acortar distancias, tal y como usted ha manifestado, es de lo que trata la siguiente pregunta, y en este caso hablamos de conectividad, porque la conectividad para Canarias como territorio fragmentado, separado por mar y también alejado del territorio continental, es más que necesaria, sobre todo para esa cohesión social que tanto queremos todos y también para facilitar ese desarrollo empresarial, y sobre todo también de ese motor económico que tenemos en Canarias que es el turismo.

La mejora de las rutas con la península, Europa y otros territorios desde luego debe ser constante y, de hecho, tenemos conocimiento todos de esas peticiones para mejorar la conectividad de islas como Lanzarote con el territorio peninsular, donde pedimos que el Estado adopte una decisión y nombre una OSP para conectar estos territorios, pero también tenemos que facilitar la movilidad de los canarios de manera interinsular. Y hablamos sin duda de esas islas donde muchas veces los no residentes tienen que coger un segundo avión para poder llegar, y esto propicia también una diferencia entre los diferentes canarios porque tenemos no residentes que, a la hora de venir de cualquier territorio de península o de Europa y para ponerse en islas como por ejemplo El Hierro, tienen que duplicar los costes de billetes. Y no hablamos solo de la parte del sector turístico, también hablamos de esos canarios, esos canarios no residentes que por motivos de trabajo o por motivos de estudio han tenido que desplazarse fuera de nuestro territorio y a los que también les cuesta un ojo de la cara poder llegar en determinadas épocas del año.

Señor presidente, nos gustaría que también se retomaran algunas cuestiones, como pueden ser esas rutas, por ejemplo, entre la isla de El Hierro y la isla de La Palma, que estuvo también vigente hasta el año 2011 y que en este Parlamento se han adoptado diferentes PNL, aprobadas por parte de diferentes legislaturas, la última muy reciente, para poner en marcha esa ruta tan demandada. Hablamos también, incluso, de ese primer vuelo que sale a las nueve de la mañana de El Hierro y que muchas veces necesitaríamos poder adelantar, adelantar ese horario para que no solo las personas que se desplazan a trabajar, sino también muchos herreños que van a esas especialidades médicas a sus centros de referencia y que prácticamente hasta las diez y media de la mañana no están llegando, con el estropicio que supone también el corre corre para poder ser atendido y poder regresar a hacer noche a la isla.

Me gustaría saber qué retos y qué impulso quieren dar desde el Gobierno de Canarias para poder facilitar y resolver estas cuestiones históricas en la isla de El Hierro y de la conectividad en el resto de las islas Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor García Casañas.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Señor portavoz.

Efectivamente, una de las principales amenazas que tenemos en estos momentos en Canarias es la conectividad. Y la tenemos de carácter global, es cierto que tenemos que mejorar mucho la conectividad con las islas verdes, con islas no capitalinas, no solo interinsularmente, sino también con el territorio continental, no solo España. Por ejemplo, es importante volver a abrir rutas, la isla de La Palma, por ejemplo, con Londres, con Francia, la posibilidad de que un ciudadano de El Hierro pueda ir a Tenerife y de Tenerife, con un único pasaje, poder dar el salto a la península... En definitiva, proyectos que realmente mejorarían las oportunidades y fijarían la población a esas islas porque tendrían igualdad de oportunidades.

Pero es que nos hemos encontrado con una amenaza seria, que recientemente estuvimos en Bruselas la directora general de Asuntos Europeos y yo mismo, precisamente por el derecho de emisiones y lo que se van a encarecer los billetes a partir del 1 de enero de 2024. Y nos llevamos algunas sorpresas, algunas no tan agradables, otras un poquito más agradables. La primera sorpresa es que, tras reunirnos con los distintos grupos políticos de la Eurocámara, tras reunirnos con la comisaria, tras reunirnos con funcionarios y directores generales, nos encontramos con que no había ni un solo estudio del Gobierno de Canarias presentado en las instituciones europeas que justificase el incremento de precios y cómo iba a perjudicar a la conectividad y a los canarios, siendo su principal fuente de riqueza el turismo, como usted bien sabe. Por lo tanto, nos encontramos con que hubo una dejación absoluta de funciones por parte del Gobierno de Canarias anterior, que no aportó ningún documento, y tenemos que empezar nosotros ahora a elaborar esos documentos de manera conjunta con las instituciones europeas para, en la revisión que se va a proceder en el 2026, poder evaluar el impacto que va a tener en la conectividad y sobre todo en nuestro principal sector económico que es el turístico.

Es cierto que encontramos en los grupos parlamentarios una buena predisposición, es cierto que hubo una lucha importante para dejar el vuelo interinsular y la conexión con la península al margen con esa moratoria hasta el 2030, pero no es menos cierto que es una moratoria, no es una excepción, y nosotros tenemos que aspirar, como condición de nuestra región ultraperiférica que somos, a una excepción continua en el tiempo, porque no va a cambiar.

Y ese es el trabajo principal, unido obviamente a que, a mayor competencia, conseguiremos mejor conectividad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0314 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN DESARROLLANDO PARA DESACTIVAR LA APLICACIÓN, EL 1 DE ENERO DE 2024, DEL RÉGIMEN DE COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN EN LOS VUELOS NO DOMÉSTICOS CON DESTINO U ORIGEN EN REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, Agrupación Herreña Independiente, sobre acciones que se están desarrollando para desactivar la aplicación, el 1 de enero de 2024, del régimen de comercio de derechos de emisión en los vuelos no domésticos con destino u origen en regiones ultraperiféricas.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Clavijo, a colación también de la pregunta del señor Casañas, el próximo 1 de enero, efectivamente, de 2024 los vuelos no domésticos con destino u origen en Canarias deberán hacer frente a la llamada tasa verde, es decir, las compañías aéreas deberán incorporar el régimen de comercio de derechos de emisión.

Canarias seguirá estando exenta de este régimen hasta el 2030 en los vuelos entre islas y la península, pero el resto de operadores deberá asumir ahora el famoso principio de “quien contamina paga”, un pago que se realiza a través de la subasta diaria de los derechos de emisión y que revierte a los Estados de la Unión, quienes deben dedicar estos recursos a la lucha contra el cambio climático. Desde el 2013 estas subastas han recaudado 150 000 millones de euros, lo que da un poco una idea cuantitativa y cualitativa del tema del que estamos hablando. Tanto que, según los propios cálculos de la Unión Europea, la incorporación de los vuelos no domésticos de las RUP implicaría un incremento del 7% de la cantidad de las emisiones cubiertas. Con estos precedentes, es muy probable, por no decir imposible, que la Unión Europea dé marcha atrás, al menos a medio plazo, en esta medida. Y digo a medio plazo porque en la única modificación de la última directiva europea, aprobada en mayo pasado, se añadió dentro del artículo 30 que la Comisión se compromete a evaluar la conectividad aérea de las islas y los territorios remotos, incluida una reflexión sobre la competitividad y la fuga de carbono, así como las repercusiones medioambientales y climáticas.

Nos enfrentamos, por tanto, a una dicotomía: Canarias no puede dar la espalda a las medidas de descarbonización de la economía, sobre todo en términos de reputación como destino turístico verde, pero tampoco puede asumir el elevado coste económico y social que tendrían las mismas. De manera que lo más lógico sería estudiar posibles mecanismos de compensación, quizás en forma de retorno de esas subastas de derechos u otros, comprometiéndonos, claro, a avanzar intensamente hacia una economía más sostenible, especialmente dentro del sector turístico.

Señor Clavijo, usted mantuvo hace unos días una reunión en Bruselas en relación con este asunto y me gustaría saber qué valoración hace de estos encuentros, especialmente a raíz de lo que acaba de comentar, que esos estudios económicos no se han realizado y que, por tanto, dentro de la Unión Europea no conocen verdaderamente el impacto que puede tener esta medida dentro del sector turístico y, especialmente, dentro de la economía de Canarias.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Tiene la palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor portavoz, efectivamente, como eran dos preguntas, la segunda parte la voy a contestar para que el señor Casañas también... con la segunda grata sorpresa.

Efectivamente, nos encontramos que no hubo informes del Gobierno de Canarias que avalasen, de ningún tipo, el daño que se les iba a ocasionar a las islas, ni siquiera el efecto negativo que iba a tener respecto a la conectividad. Si estamos intentando, con el Fondo de Desarrollo de Vuelos, poder conectar La Palma con Inglaterra, o con el Reino Unido, o con Francia, si estamos incluso con la compañía aérea canaria intentando conectar Canarias con distintos destinos como pueden ser África o la isla de Lanzarote o la isla de Fuerteventura, parece un contrasentido no aportar esa documentación.

Sí encontramos dos vertientes positivas en esas reuniones: primera, entendimiento y predisposición de los organismos europeos e ir de la mano –hemos intercambiado contactos para que esos estudios vayan de manera conjunta–; y la segunda opción, posibilidad en el 2026, cuando se haga una revisión del impacto, de volver a tener en cuenta las condiciones de las RUP; y, en tercer lugar, la posibilidad de que parte de la recaudación, que se calcula que puede estar en torno a los ochenta mil millones de euros, de los cuales a España le pueden corresponder en torno a cinco mil y pico o seis mil, la voluntad de las instituciones europeas de que eso pueda ser utilizado para compensar los efectos negativos que eso va a tener en las regiones ultraperiféricas, en este caso de España. Eso va a implicar, obviamente, negociaciones y entendimiento con el Gobierno de España, que es el Estado miembro quien tiene que decidir, con esos recursos que va a tener extraordinarios, qué es lo que va a hacer y cómo va a compensar. Y ahí es donde yo creo que esta Cámara, de manera unánime, tenemos que, obviamente, estar todos unidos a la hora de reivindicar que esos quebrantos que vamos a tener, seguro, pues, obviamente puedan ser compensados, bien desde un punto de vista en el que nos comprometamos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo 55 que ha marcado la Unión Europea, pero que podamos premiar a aquellas compañías, tanto aéreas como marítimas –que nos hemos olvidado del transporte marítimo, tan importante–, poder meterles incentivos y compensaciones para que cada vez vayan reduciendo más la huella de carbono. Pero siempre con un estímulo positivo, con un incentivo, no con un castigo o con un incremento del precio, que las compañías van a repercutir al ciudadano, es decir, al final va a ser el ciudadano el que va a tener que pagar al final ese incremento.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Acosta, turno de réplica. ¿Renuncia? (*Asentimiento del señor diputado*).

· **11L/PO/P-0315 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON NICASIO JESÚS GALVÁN SASIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE BENEFICIOS QUE ESPERA OBTENER PARA CANARIAS CON EL VOTO A FAVOR DE COALICIÓN CANARIA PARA LA INVESTIDURA DE PEDRO SÁNCHEZ, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Nicasio Jesús Galván Sasia, del Grupo Parlamentario VOX, sobre beneficios que espera obtener para Canarias con el voto a favor de Coalición Canaria para la investidura de Pedro Sánchez, dirigida al presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Presidente, sus palabras en julio de este año fueron no apoyar a ningún Gobierno donde esté VOX y no apoyar a ningún Gobierno donde esté Sumar. Pues va a ser que no, porque hasta donde nosotros sepamos Sumar está en el Gobierno que Coalición Canaria ha apoyado.

La pregunta que se hacen muchos canarios es, nosotros entre ellos, si usted es de los que mienten o de los que cambian de idea. Viendo a quien ha apoyado en la investidura, no me cabe ninguna duda.

Nos gustaría que nos explicara qué ventajas puede conseguir para Canarias, recordándole que Canarias es España y, por lo tanto, lo que es malo para España es malo para Canarias.

Utilizar... (*ininteligible*) con usted y sus líneas rojas nos parece una tarea difícil, pero no cejaremos en nuestro empeño.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.

Tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias.

Las palabras textuales –yo me alegro de que en la campaña electoral haya hecho un seguimiento estrecho de nuestros compromisos– eran ni VOX ni Podemos. Siempre fue así, VOX ni Podemos. Puede ir a la hemeroteca, no hay problema.

Pero, al margen de todo eso, ya le digo, una vez que el Gobierno, haya investidura, lo que hacen los diputados y las diputadas de Coalición Canaria es intentar conseguir cosas positivas para las islas Canarias. Y eso es. Yo, si quiere, le mando por WhatsApp la Agenda Canaria, que hemos firmado, que han firmado doscientos cincuenta y pico diputados y, por lo tanto, ahí podrá ver exactamente cuáles son las ventajas o los compromisos adquiridos para Canarias que van a redundar directamente en la calidad de vida de los ciudadanos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, presidente.

Tiempo de réplica, señor Galván.

El señor GALVÁN SASIA (desde su escaño): Presidente, presidente de todos los canarios, no humille a esta tierra ni la relacione con políticos corruptos, golpistas, malversadores y sediciosos. Le queremos recordar que no hay mayor acto de corrupción política que el que un político indulte a políticos corruptos y sediciosos para, con ello, alcanzar el poder, porque un político que da un golpe de Estado es un político golpista.

A este acto de corrupción hay que sumar la quita de 15 000 millones de euros que pagarán todos los españoles, y, sí, presidente, también la pagarán los canarios.

En su turno habló y hablará de la Agenda Canaria, que el señor Sánchez le ha prometido, pero que el señor Sánchez prometa algo no deja de ser un contrasentido, porque sin duda es el político más mentiroso de la historia de España. No pactaré con Bildu, nunca indultaré a políticos, no pactaré con Podemos, la amnistía no tiene cabida en el ordenamiento jurídico, es ilegal, es ilegítima, en Cataluña lo que hay es una rebelión: todo eso son ejemplos de las mentiras del señor Sánchez que parece que usted olvida. La historia nos ha demostrado que el señor Sánchez y el PSOE es reincidente, pero lo más graves del tema es que usted parece que se cree esas promesas y nos las quiere hacer creer al resto de los canarios para justificar su apoyo. Me gustaría preguntarle si su socio de gobierno está contento con esa decisión que ustedes han tomado.

En este tema no hay tonos grises: se está contra el golpe o con el golpe. No hay dinero que pague la humillación de la nación, presidente, la legitimación de los golpistas, el ataque al Estado de derecho, el ataque a la convivencia entre españoles y el ataque a la separación de poderes.

Ya sé que lo que opinen VOX y los 120 000 canarios que votaron a VOX parece que a ustedes no les importa, pero –se lo voy a decir– no sentimos rabia ni tristeza, lo que sentimos es una enorme decepción. Presidente, Canarias no se vende por treinta monedas de plata.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Galván.
Señor presidente del Gobierno, cuando quiera.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Gracias... *(El señor Franquis Vera solicita intervenir)*.

La señora PRESIDENTA: Sí. Dígame.

El señor FRANQUIS VERA *(desde su escaño)*: ... de interrumpir la intervención...

La señora PRESIDENTA: Señor, señor...

El señor FRANQUIS VERA *(desde su escaño)*: ... ha hecho de decir que el presidente del Gobierno es una persona golpista y es un presidente golpista. Yo le pido...

La señora PRESIDENTA: Mire, vamos a hacer una cosa, señor Franquis...

El señor FRANQUIS VERA *(desde su escaño)*: ... le pido a la presidenta que no tolere...

La señora PRESIDENTA: ... vamos a hacer una cosa, vamos a hacer una cosa. Ya le he entendido, le he entendido perfectamente. Vamos a hacer una cosa, como usted considera que quiere un minuto por alusiones, cuando terminemos, bueno, cuando terminemos –perfecto–, cuando terminemos el turno de preguntas, de todas las preguntas, le doy la palabra para que usted esgrima lo que considere conveniente y darle la posibilidad al Grupo VOX también para la réplica. Con lo cual, vamos a terminar todos los turnos de preguntas y, cuando terminemos, le doy la palabra y tiene usted su posibilidad de hacer la alegación que considere conveniente.

Señor presidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) *(desde su escaño)*: Gracias, señora presidenta.
A ver, tres cuestiones, don Nicasio.

Primera, esta es una sesión de control, yo entiendo su inexperiencia como diputado, pero esto es una sesión de control al Gobierno, no es ni el Congreso de los Diputados ni es el Senado ni desde luego es un mitin político. Por lo tanto, yo creo que se le hace un flaco favor. Nosotros estamos encantados de que el Parlamento nos controle y nos sujetamos a ese control del Parlamento, porque es la soberanía popular.

En segundo lugar, le puedo garantizar, le puedo garantizar que si usted está decepcionado yo estoy encantado, porque dentro de mis objetivos no está contentar a VOX. Eso ya se lo digo de antemano, cuantas más veces usted repita aquí que está decepcionado, más encantados vamos a estar nosotros y creo que toda la bancada al menos del grupo parlamentario al que yo represento.

Y, en tercer lugar, a mí me parece muy bien que a usted le manden el argumentario desde Madrid, porque, como usted no cree en las comunidades autónomas, le mandan el argumentario, pero ya le digo yo de antemano que a mí me preocupa resolver que durante cuatro años los canarios y las canarias puedan viajar de manera gratuita, a mí me preocupa blindar el 75% para la movilidad, que aquí se ha hablado, a mí me preocupa tener financiación para las obras hidráulicas, que tenemos dos islas con emergencia hídrica, a mí me preocupa tener dinero para las carreteras, a mí me preocupa tener dinero para la enseñanza de 0 a 3 años, a mí me preocupa tener dinero para las infraestructuras educativas, a mí me preocupa, en definitiva, que los canarios estén en igualdad de oportunidades para poder desarrollar su vida, y eso lo tengo que hacer necesariamente con quien gobierne España, me guste más o me guste menos, y ese yo creo que es el objetivo que nos mueve a todos los canarios y espero que a esta Cámara también.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· **11L/PO/P-0318 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE REPERCUSIÓN QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA CONDONACIÓN DEL 20 POR CIENTO DE LA DEUDA DE CATALUÑA, INCLUIDA EN EL ACUERDO ENTRE PSOE Y ERC PARA LA INVESTIDURA DE PEDRO SÁNCHEZ, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta: del señor diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre repercusión que tendrá para Canarias la condonación del 20% de la deuda de Cataluña, incluida en el acuerdo entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana de Cataluña para la investidura de Pedro Sánchez.

Cuando quiera.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Aún no lo sabemos, señor Campos, desconocemos en qué términos va a ser al final esa compensación ni cómo desde luego van a compensar a las otras comunidades autónomas, pero sí espero y deseo –y el compromiso del Gobierno es que en cuanto tengamos los análisis y los estudios los traeremos aquí–, espero y deseo que, en ese asunto de vital importancia, tanto usted como nosotros lo sabemos, podamos aunar la unanimidad de esta Cámara para presentar una alternativa al Gobierno de España que satisfaga a todos los canarios y que no nos perjudique.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Señor Campos, tiene la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): 4200 millones de euros: esa es la cantidad que corresponde a Canarias en términos equitativos de la quita de la deuda comprometida por el Partido Socialista con Esquerra Republicana de Catalunya para alcanzar el Gobierno de España. Los catalanes han logrado que el Gobierno les condone el 20% de su deuda, una deuda que, a 31 de diciembre del año 2022, en Cataluña suponía 84 500 millones de euros, de los cuales 71 300 millones eran contraídos directamente con el Estado.

Ese mismo acuerdo establece que esa medida será extensible al resto de comunidades y ahí es donde viene el problema, porque, si se establece con los mismos criterios establecidos en el acuerdo entre Esquerra y el Partido Socialista, lo que para Cataluña supone 15 000 millones de euros, para Canarias supondrá exclusivamente 200 millones de euros, si tenemos en cuenta la deuda que Canarias tiene con el Estado, o de 1200 millones de euros de quita, si nos vamos al conjunto de nuestra deuda, que es aproximadamente de unos seis mil millones.

Por tanto, lo que para Cataluña puede significar 15 000 millones, como decía antes, para nosotros pueden ser cantidades ínfimas y por eso exigimos que el reparto sea equitativo y para eso nada mejor que la distribución sea per cápita; es decir, coger esos 15 000 millones, distribuirlos entre cada una de las personas que viven en Cataluña, el resultante aplicarlo en cada una de las 2 200 000 personas que viven en nuestra tierra, es decir, 4200 millones de euros.

Nosotros no vamos a cuestionar... *(Corte del sonido)*.

· **EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA**

La señora PRESIDENTA: Perdone, perdone, ahora que se ha producido esta interrupción, por lo tanto, creo que deben saberlo, ha fallecido don Jerónimo Saavedra y, por tanto, ahora, en cuanto terminen las preguntas al presidente, procederemos a un minuto de silencio.

Siga, señor Campos, siga. Perdón, le debo veinte segundos, pero...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): No, obviamente, ante esto, yo creo que el pesar de toda la Cámara, lo expresaremos ahora, obviamente, de todo nuestro grupo parlamentario, de nuestra organización, y yo creo que del conjunto de los canarios y canarias, el pesar por una de las personas que ha sido referencia absoluta...

La señora PRESIDENTA: Sí...

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): ... en nuestra tierra.

· **11L/PO/P-0318 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE REPERCUSIÓN QUE TENDRÁ PARA CANARIAS LA CONDONACIÓN DEL 20 POR CIENTO DE LA DEUDA DE CATALUÑA, INCLUIDA EN EL ACUERDO ENTRE PSOE Y ERC PARA LA INVESTIDURA DE PEDRO SÁNCHEZ, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO (CONTINUACIÓN)**

La señora PRESIDENTA: Podemos iniciar la pregunta otra vez, porque sí que es verdad que el presidente no ha estado a la escucha, le he interrumpido, con lo cual, si usted quiere, volvemos a empezar de cero. ¿Le parece o no?

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Sí, lo preferiría, señorita.

La señora PRESIDENTA: Sí, sí, sí, empezamos. Muy bien. Tiene usted la palabra.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Difícil, en estas circunstancias...

Señor presidente, decía que a Canarias le corresponden 4200 millones de euros si somos capaces de aplicar exactamente, en términos equitativos, la parte de la quita de la deuda que entre el Partido Socialista y Esquerra Republicana han sido capaces de pactar, de negociar, para alcanzar la investidura. Ellos lograron algo fundamental, el 20% de la quita de su deuda, en Cataluña, que decía con anterioridad que representaba unos 84 500 millones, de los cuales 71 300 eran de deuda contraída directamente con el Estado.

Al mismo tiempo ese acuerdo establece que esa medida será extensible a todos los territorios. Yo creo que esto es un elemento importante, pero ahí viene precisamente, como decía, uno de nuestros riesgos. ¿Por qué?, porque lo que para Cataluña supone casi quince mil millones de euros, para nosotros supondrá unos 200 millones de euros, si nos vamos exclusivamente a la quita de la deuda, de la parte contraída con el Estado por Canarias, o de 1200 millones, si se nos condona el 20% del total de nuestra deuda, unos 6 000 millones de euros, y es lo que no podemos permitir. Nosotros planteamos que, para que sea equitativo, se haga una distribución per cápita, ser capaces de que esos 15 000 millones de euros se distribuyan entre cada una de las personas que viven en Cataluña y la resultante se traslade a Canarias, a las cerca de un millón ochocientas mil personas... 2 180 000 personas que aquí vivimos y, por tanto, esos 4200 millones de euros de quita de la deuda en Canarias.

Fíjese, hemos escuchado una crítica a muchísimas cuestiones, entre otras a la quita de la deuda. Nosotros no la vamos a cuestionar, es más, nos parece una buena medida. No vamos a cuestionar que otros partidos u otros territorios defiendan lo que consideren justo, porque es lo que hemos hecho nosotros cada vez que hemos tenido oportunidad de mejorar las condiciones de esta tierra: conseguir recursos, defender nuestros derechos, avanzar en autogobierno, defender nuestras leyes, nuestros fueros... Por eso, lo que sí que vamos a exigir, de manera clara, es que lo que han conseguido los catalanes sea, nunca, para Canarias, en detrimento de quienes aquí vivimos y que no se reparta ni un solo euro más que lo que les correspondería a otras personas en otros lugares.

Señor presidente del Gobierno, vamos a estar, por supuesto, al lado del Gobierno, vamos a estar al lado de los canarios y canarias, pero eso no significa que miremos hacia otro lado. Si no se consigue ese porcentaje que le corresponde a Canarias, será un enorme y peligroso precedente de cara a la financiación autonómica si se reforma en un futuro y ustedes tendrán una parte de responsabilidad...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos. Señor presidente, tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, muy difícil en estas circunstancias terminar esta celebración de la sesión de control, pero, bueno, tendremos después, cuando acabe, la oportunidad de transmitir todos, pues, desánimo y desde luego la tristeza de uno de los grandes de Canarias y de la política canaria.

Estamos totalmente de acuerdo con usted, señor Campos, absolutamente, totalmente de acuerdo. Lo que hay que hacer es distribuir la condonación per cápita. Eso son 1875 euros, aproximadamente, por canario y son los cuatro mil y pico millones de euros que nos corresponden.

Y, además, no vamos a permitir que se nos hurte, porque lo que no puede cundir es que aquellos que fueron irresponsables en la gestión de las finanzas públicas al final acaben saliendo beneficiados y a los

que no cumplieron, a los más poco diligentes, al final se les premie por la aritmética política, que nos parece bien y, como usted bien dice, obviamente los territorios que estamos alejados dependemos de esa aritmética política en muchas ocasiones para poder avanzar. Y en ese sentido la consejera de Hacienda desde el minuto cero vio perfectamente el riesgo y analizó, está perfectamente concienciada y elaborando los distintos documentos.

¿Qué posibilidades hay? Pues, efectivamente, si se condona el 20% del total de la deuda, que Canarias pudo acudir a los mercados financieros porque sí obtenía mejores condiciones que el FLA, porque obviamente en el pasado y en el presente se ha gestionado siempre la hacienda pública canaria de manera seria y rigurosa, la realidad es que nos perderíamos tres mil y pico millones. Pero ahí hay posibilidades, posibilidades de que nos lo compensen con dejar más recursos económicos, posibilidades de planes específicos de financiación superiores hasta que compensen esa deuda. Pero desde luego lo que no vamos a permitir, creo que el Gobierno seguro, pero espero que por la unanimidad de toda esta Cámara, es que los canarios salgamos perjudicados de una condonación de deuda, porque ese sacrificio no lo hicieron los gobiernos de Canarias anteriores, ese sacrificio lo hicieron todos los canarios en detrimento de la sanidad pública, de los servicios sociales y de la educación, y eso fue, el esfuerzo de todos los canarios lo que permitió que fuésemos la comunidad autónoma menos endeudada de todo el Estado, y eso no puede ser castigado por una condonación, que nos parece bien, como a usted, pero que no puede ser injusta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· 11L/PO/P-0324 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID JESÚS TOLEDO NIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPULSANDO PARA QUE LA COMISIÓN EUROPEA APOYE QUE SE TENGAN MÁS EN CUENTA LAS ESPECIFICIDADES DE LAS REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS EN LOS TEXTOS DEL PAQUETE DE MEDIDAS OBJETIVO 55, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, y última al presidente del Gobierno, del señor diputado don David Jesús Toledo Niz, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre acciones que se están impulsando para que la Comisión Europea apoye que se tengan más en cuenta las especificidades de las regiones ultraperiféricas en los textos del paquete de medidas Objetivo 55, dirigida al presidente del Gobierno.

Tiene la palabra.

El señor TOLEDO NIZ (desde su escaño): Gracias, presidenta.

En primer lugar, mi sentido pésame a la familia socialista de parte del grupo que tengo el honor de representar.

Presidente, buenos días.

A partir del próximo 1 de enero los viajes entre Canarias y los demás países europeos se van a encarecer. Mientras que los destinos con los que competimos, especialmente en la temporada de invierno, como pueden ser Marruecos y Turquía, van a poder seguir manteniendo sus tarifas ya que no son miembros de la Unión Europea; es decir, vamos a dejar de ser competitivos y nos arriesgamos a que los turistas puedan decantarse por estos destinos, que van a seguir siendo más accesibles. Vamos a sufrir las consecuencias de la inacción del anterior Gobierno de Canarias.

Señorías, fíjense ustedes el problema heredado. Hay un informe de una consultoría que pone de manifiesto que, de aplicarse estas penalizaciones que emanan de la Unión Europea, en Canarias vamos a perder 42 000 empleos y más de un millón de turistas. No es baladí la encuesta.

Y nosotros estas reflexiones en la legislatura pasada las lanzábamos y se las decíamos al Gobierno cuando se estaba empezando a negociar con la Unión Europea, pero la realidad es que el Gobierno ni nos atendió ni nos escuchó en ningún momento y ahora estamos ante esta situación que tiene grave dificultad y unas consecuencias difíciles para poder solventarla. Es más, ¿recuerdan ustedes cuando el señor Torres, asaltado por las prisas, llegaba a confundir los derechos de emisión de CO₂ con esta tasa que también se pretende gravar en los trayectos aéreos y marítimos? Sí, y no fue un lapsus, fue un error muy recurrente durante los años. Si el presidente del Gobierno de Canarias no sabe lo que se está negociando, es muy difícil que los países puedan garantizar esas reivindicaciones que como líder de las regiones ultraperiféricas debió abanderar pero es evidente que no hizo.

Y ahora, con poco margen de maniobra, señor presidente, ha ido usted a Bruselas a intentar poner de manifiesto que las regiones ultraperiféricas no pueden tener el mismo trato que las demás capitales

europas, que los demás destinos europeos. Y lo que sí le voy a pedir es que no haga como el anterior presidente: no confunda las cosas, no se duerma en los laureles. Porque en Canarias necesitamos rigor y necesitamos consistencia política, necesitamos que los más de dos millones de personas que viven en esta tierra no se vean en una condición, en unas condiciones de equiparación con otros territorios que sean más difíciles para nosotros.

Por tanto, la pregunta ya es la misma que le han hecho otros compañeros: ¿cuáles son las medidas que el Gobierno de Canarias está poniendo en marcha para intentar esta excepción con las regiones ultraperiféricas?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Niz.
Tiene la palabra el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

El plan de trabajo que ha diseñado la consejera de Hacienda y Asuntos Europeos con todo su equipo... Vaya por delante, además, lo satisfechos que estamos con el equipo funcional de Asuntos Europeos, es uno de los mejores que tienen desde luego todas las comunidades autónomas de España, muy profesionales, muy conocedores del contexto europeo y de las instituciones, y eso siempre ayuda. Y ahí nos hemos fijado tres ejes principales.

El primero eje principal, por supuesto, es presencia política. Necesitamos que el Gobierno de Canarias esté presente en las instituciones europeas y para ello vamos a tener, desde la oficina que tenemos específica en Bruselas, una actuación continua en el tiempo con los distintos directores generales, funcionarios, comisarios y europarlamentarios.

En segundo lugar, lo que hemos conseguido también, creo, es que las instituciones europeas entiendan que el artículo 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que el derecho comunitario tiene que ser aplicado de manera distinta en las regiones ultraperiféricas. La batalla no va a ser fácil, porque ya no estamos en la Europa de los Trece, estamos en la Europa de los Veintisiete y, cuando vas a reivindicar las singularidades de las RUP, te sale Grecia y te dice que tiene islas o te sale Dinamarca o te sale Francia o te salen países que tienen islas habitadas también. Con lo cual, tenemos una seria amenaza respecto al estatus de islas, o la propia España con las islas Baleares, que no es región ultraperiférica.

Y eso va a requerir mucha pedagogía y sobre todo, que es el tercer eje, muchos documentos científicos. No podemos ir solo diciendo “tenemos un artículo, el 349, y nos tienen que tratar de manera distinta”, porque te van a preguntar por qué, dónde está el daño, dónde está la dificultad, cuál es el problema, cuál es el quebranto. Y a partir de ahí sí hay predisposición para, obviamente, aplicar las medidas que te modulen el daño que se les ocasiona.

Y ese es el trabajo con el que ha comenzado, bajo la dirección de la consejera, la directora general de Asuntos Europeos, esos son los estudios que hemos empezado a encargar y esa es la batalla para en el 2026, que se va a analizar el impacto de estas medidas de Objetivo 55, van a tener..., en Canarias y en las regiones ultraperiféricas, para poder solicitar las compensaciones. Pero al final es trabajo, trabajo, trabajo y trabajo, no tiene más misterio.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

· EXPRESIÓN DE CONDOLENCIA (CONTINUACIÓN)

La señora PRESIDENTA: Bueno, finalizadas las preguntas al presidente, como les decía, ha fallecido don Jerónimo Saavedra Acevedo, doctor en Derecho, ha sido presidente del Gobierno de Canarias en los años 1983 a 1987 y también desde los años 1991 a 1993. Posteriormente, en ese mismo año, 1993, fue nombrado ministro de Administraciones Públicas y también de Educación y estuvo hasta el año 1995. Es verdad que se afilió al Partido Socialista en el año 1972; por tanto, esta Mesa quiere manifestarles nuestro más sentido pésame, el de la Mesa, este Parlamento, al Grupo Socialista. Y tengo que decir a nivel personal, porque me lo van a permitir también, y esto es una opinión personal, un gran político, un gran político de la historia contemporánea de nuestra comunidad autónoma y de nuestro país. Un hombre que ayudó con sinceridad y con buen hacer a construir el Estado y el sistema democrático de derecho que tenemos actualmente. Un hombre de la transición, un hombre cariñoso, dialogante, de consenso, con el que yo, evidentemente, tenía muy buena relación, de la que he aprendido mucho. Y, por tanto, desde aquí mi más sentido pésame, digo, no es mío, sino evidentemente en nombre de la Mesa y en nombre de todo el Parlamento de Canarias.

Sin más, les voy a dar a cada uno, sin tiempo, pero es verdad que sí les pido que no se alarguen demasiado, a todos los portavoces tiempo por si quieren plantear alguna cuestión respecto a esto y, con posterioridad, hacemos el minuto de silencio. ¿Les parece?

Agrupación Herreña Independiente, cuando quiera.

El señor ACOSTA ARMAS (*desde su escaño*): Desde mi partido, sumarnos a las condolencias y así hacerlo extensivo al Partido Socialista, porque, efectivamente, se va un referente de la política canaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Acosta.
Agrupación Socialista Gomera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidenta.

Tengo que confesar que acaba de fallecer un amigo. Pero, además, es un amigo entrañable, que lo conocí hace mucho tiempo en la política canaria. Un hombre de Estado, dialogante, tolerante, culto, predispuerto siempre a la cooperación. Y hoy Canarias ha tenido una gran pérdida.

Me uno al dolor y al sentimiento de pena y tristeza que sentimos todos. Y también quiero expresarla al Grupo Socialista. No sé si le dio tiempo de ver como ministro a Ángel Víctor Torres. Pero, en cualquier caso, lo llevo en el corazón.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.
Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra.

El señor GALVÁN SASIA (*desde su escaño*): Quiero trasladar las condolencias a toda la familia, a todos los allegados, pero me va a permitir que le pase la palabra al portavoz adjunto, ya que fue alumno de él.

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, señor Nieto.

El señor NIETO FERNÁNDEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidenta.

A todo el Grupo Socialista quería transmitirle que fue profesor mío de Derecho del Trabajo, maestro personal, al que le debo yo personalmente, no puedo hablar como grupo ni como político porque ni estaba ni se me esperaba, pero les digo de todo corazón que me aportó mucho personalmente como estudiante de Derecho y como persona.

Mi más sincero pésame, con todo el corazón. Aunque venga del partido que venga, créanme que se lo estoy diciendo con el corazón abierto.

Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Nieto.
Tiempo ahora para Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Obviamente, nuestras condolencias, en primer lugar, a su familia; en segundo lugar, a su otra gran familia, a la socialista, a la que creo que representó de una manera importante durante muchísimos años.

Para Nueva Canarias, aquellos que se dedican a la vida pública, y en su caso casi toda su vida, a la vida pública, a trabajar por los demás, a mejorar las condiciones de vida de quienes aquí vivieron, a trabajar por una transición de la dictadura a la democracia y a consolidarla, en definitiva, alguien que ha dedicado una parte a mejorarnos la vida a todos y cada uno de nosotros creo que debe tener el máximo de nuestro reconocimiento.

Nuestro máximo recuerdo, cariño entrañable a una gran persona, a una gran figura y, obviamente, desde Nueva Canarias, las condolencias, yo creo que al conjunto de la sociedad canaria.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campos.
Ahora tiene la palabra el Grupo Popular. Señor Domínguez.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta.

Quiero enviar mi más sentido pésame a la familia del presidente Saavedra y, cómo no, al Grupo Socialista por la pérdida y por el sufrimiento que todos los canarios, todos los españoles, en este momento sentimos,

y me refiero a todos los españoles porque el presidente Saavedra fue uno de los hombres que trabajó por la unión de este país. Un hombre que personalmente conmigo tuvo cierta empatía, amabilidad, cariño. No hubo ningún momento en el cual cada vez que nos veíamos no nos saludábamos con un beso, con un abrazo, y creo que ese va a ser el recuerdo más bonito que puedo tener de la convivencia que la política me brindó para conocer a alguien de la calidad humana, del conocimiento y de su vocación de servicio y de enseñanza como el presidente Saavedra.

Desde aquí, en nombre del Grupo Popular, nuestro más sentido pésame.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez.

Tiempo ahora para el Grupo Nacionalista. Señor Barragán, cuando quiera.

El señor BARRAGÁN CABRERA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Es imposible resumir en pocas palabras lo que ha significado Jerónimo Saavedra para esta tierra. Hoy seguramente se cierra una página que continúa sobre la modernización de Canarias y a la que él contribuyó, pero hoy me quiero quedar, más que en poner en valor lo que puede ser la página de contribución política a esta tierra, en el otro Jerónimo que los que lo conocimos también lo valoramos mucho, su socarronería, su risa, el saberse reír de sí mismo y de todo lo que acontecía. Me quiero quedar hoy con ese Jerónimo Saavedra que, cuando lo saludábamos y nos acercábamos a hablar o conversar con él, siempre tenía una sonrisa y siempre era capaz de sacarle una lasca a la contra de lo que uno le estaba diciendo.

Mis condolencias a la familia socialista y, por supuesto, a toda su familia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Barragán.

Tiempo ahora para el Grupo Socialista. Señor Franquis.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): Muchas gracias.

Quiero agradecer las palabras de condolencia de todas las fuerzas políticas representadas en este Parlamento y lógicamente expresar nuestro profundo dolor por la noticia que hemos recibido, por el fallecimiento de nuestro compañero, de nuestro amigo, Jerónimo Saavedra.

Jerónimo es una referencia política que va mucho más allá de las siglas del Partido Socialista, va mucho más allá de lo que representa esta región como comunidad y como pueblo. Una persona que participó de la transición española, fue capaz de ver el futuro, de compartir esa España que queremos compartirla todos, esa España plural y diversa, en la que tanto trabajó; de compartir que en la política lo fundamental era utilizarla para el bien de los ciudadanos, esa política útil, esa política del diálogo, del acuerdo.

Yo tengo ahora miles de imágenes de Jerónimo Saavedra. He sido un fiel y leal compañero con él, porque empecé la política con él. Fui secretario precisamente cuando optó a ser el diputado por Las Palmas, por la provincia de Las Palmas, en el Congreso, tanto en el Congreso constituyente como en la siguiente legislatura, y, por tanto, tengo perfecto conocimiento de lo que ha significado Jerónimo en Canarias y especialmente en el Partido Socialista.

Estamos muy apenados, porque nos hemos enterado hace pocos minutos, y quiero trasladar aquí, en nombre del Grupo Socialista, también a la familia nuestro pesar por el fallecimiento de Jerónimo Saavedra.

Quiero acabar mis palabras pidiendo que sea ejemplo de lo que significa la política, de lo que debe ser la política. Jerónimo, en sus manifestaciones, pero en su práctica diaria, estaba alejado de lo que estamos viendo, desgraciadamente, en estos últimos momentos en la acción política en nuestro país, alejado de eso. Su opción política, su forma de entender la política, su forma de entenderse con los adversarios políticos era a través de la palabra, a través del diálogo y, si era posible, a través del acuerdo.

Agradecer las palabras del resto de las fuerzas políticas y manifestar nuestro profundo dolor por el fallecimiento de nuestro compañero y amigo, Jerónimo Saavedra.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.

Tiempo ahora para el Gobierno. Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Clavijo Batlle) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que Jerónimo, que yo tuve la oportunidad de conocer, siempre fue una persona afable, comedida, coherente, siempre dispuesto a ayudar, a enseñar y rara vez, que compartí en muchas ocasiones,

en distintas facetas, espacio con él, no me iba habiendo aprendido algo. Por lo tanto, hoy se nos ha ido uno de los grandes de la política. Pero yo no creo que debamos circunscribirnos solo a la vida política de Jerónimo, fue un hombre grande en la cultura, fue un hombre grande en la educación. Es de esas personas que al final dejan su impronta por ser como son, no por lo que hacen en el día a día.

Por eso hoy es un día triste para Canarias, es un día triste para la familia socialista, a la que le transmitimos todo nuestro pésame, y es un día triste para sus familiares y amigos. Pero lo que ocurra el día después, lo que pongamos en valor, lo que Jerónimo representó, lo que pongamos cada día, que nos enseñó, va a ser su mejor legado para Canarias. No solo lo que ha hecho, sino el ejemplo que nos va a servir para todos en los tiempos que nos está tocando vivir.

Quedémonos con eso. Quedémonos con el diálogo, con el entendimiento, con el encuentro, con la afabilidad y, por supuesto, siempre pongamos por encima de todo el interés general de Canarias, que es lo que él hizo a lo largo de toda su vida en las distintas facetas que le tocó desempeñar.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar el minuto de silencio, sí que me gustaría proponerles, ha sido presidente del Gobierno de la comunidad autónoma, también diputado del común, proponerles y ofertarles que esta casa, el Parlamento de Canarias, esté abierto por si quieren hacer algún acto, la capilla ardiente, lo que consideren conveniente sus familiares.

Gracias.

Ahora sí que es verdad, nos ponemos todos de pie para el minuto de silencio.

(La Cámara, la representación del Gobierno y el público asistente al acto, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Muy bien, muchas gracias.

(Prolongados aplausos).

· **11L/PO/P-0307 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE MEDIDAS CORRECTORAS QUE SE VAN A APLICAR A LA SITUACIÓN QUE ARRASTRAN LAS FAMILIAS CANARIAS QUE HA DESVELADO LA INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO SOCIOBARÓMETRO, INDICANDO QUE SIETE DE CADA DIEZ LLEGAN CON DIFICULTADES A FINAL DE MES, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS**

La señora PRESIDENTA: Muy bien, reanudamos el pleno con la siguiente pregunta: del señor diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre medidas correctoras que se van a aplicar a la situación que arrastran las familias canarias, que ha desvelado la información del último sociobarómetro, indicando que siete de cada diez llegan con dificultades a final de mes, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno.

Cuando quiera, señor Curbelo.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señorías, señor vicepresidente del Gobierno.

Quiero expresar en esta Cámara una preocupación, que además se suscita en cada comienzo de legislatura. Es verdad que la fortaleza de nuestro PIB se incrementa, pero, sin embargo, este no tiene repercusión en el conjunto de la ciudadanía. Eso explica que haya siete de cada diez familias que no pueden llegar a final de mes o que haya una pobreza y exclusión social que sea de más del treinta y seis coma tres por ciento, es decir, 787 000 canarios. Eso no es razonable, fallamos en algo. Es más, el nivel o la diferencia de renta entre Canarias y la media nacional sigue creciendo: 18-19 000 euros a 29-30 000 euros.

No es una situación que haya aparecido ayer, es verdad, pero es coyuntural, algo tenemos que hacer. Miren, es un problema estructural que, por falta de la redistribución de la riqueza, por falta de la disminución de la productividad, por la pérdida de poder adquisitivo, por la necesidad de mejorar salarios, la falta de competitividad... Todo esto es verdad porque lo estamos constatando. Es verdad que del sector público se inyecta a la economía, a la fortaleza del PIB, del orden del 50%. No es razonable, tenemos que cambiar las pautas para poder hacer una sociedad, una sociedad con empresas más productivas, que genere riqueza, que genere empleo, que sea capaz de mejorar los salarios, porque, de lo contrario, nos encontramos con dificultades a la hora de redistribuir los recursos públicos que tenemos en cada ley

de presupuestos. De los 11301 millones del presupuesto del próximo año la sanidad, la educación y las políticas sociales se consumen buena parte de estos recursos.

Por tanto, tenemos que pensar más en hacer una sociedad y un mundo de empresas en el marco de esa sociedad que sea productivo porque, de lo contrario, en momentos de dificultades económicas, que son los tiempos que vienen, será mucho peor y habrá mucha debilidad en las familias canarias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Curbelo.

Señor vicepresidente, tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Señor Curbelo.

Vistos los datos de Eurostat que nos sitúan a la cola en cuanto a la renta per cápita de las regiones ultraperiféricas, habiendo leído esta mañana que Canarias es la comunidad autónoma menos competitiva del territorio nacional, teniendo sobre la mesa datos tales como que la cesta de la compra es de las más caras del territorio nacional, es casi lógico que el Sociobarómetro indique que siete de cada diez familias tienen dificultades para llegar a final de mes. Por eso, durante el poco tiempo que llevamos al frente del Gobierno no solo hemos propuesto iniciativas, sino hemos planteado ya algunas que se han iniciado. Por ejemplo, hemos hablado de un plan de alivio fiscal, en el ejercicio presente, en el año 2023, ya hemos bonificado el impuesto de sucesiones, hemos planteado la bonificación para el combustible en las islas verdes, hemos planteado en el ejercicio del 2024 la bajada del combustible industrial. Todo ello en búsqueda de una mayor competitividad y también, cómo no, en una mayor o en una búsqueda de una mayor renta per cápita, porque al final esa renta per cápita es la que va a permitir que haya desarrollo económico.

No puede ser, usted decía que se ha convertido en una situación estructural. Yo creo que más que estructural hemos ido decreciendo con el paso del tiempo, en el año presente no hemos alcanzado todavía el PIB del ejercicio 2019.

Por lo tanto, ¿qué acciones pretende el Gobierno? Primero, hay que hablar de formación, indiscutiblemente, dignificar los oficios para que las familias, para que la persona pueda tener un puesto de trabajo y le permita llegar a final de mes.

En segundo lugar, tenemos que hablar de la vivienda, indiscutiblemente, pasa por el planeamiento; si no, es imposible facilitar a las familias que puedan llegar a ese final de mes.

Y permítanme que hoy hable de una acción concreta. Ya planteábamos en la legislatura pasada que aquellos ciudadanos que perciben la renta ciudadana, la renta canaria, puedan optar a un puesto de trabajo, ayudando a la empresa directamente para que de esta manera, sin que esto suponga una merma en la plantilla de esa empresa, podamos bonificarle, a través de la Seguridad Social o cualquier otra acción, que lleve a que la persona consiga un puesto de trabajo y de esa manera pueda llegar a final de mes.

Creo que son acciones pertinentes, todas guiadas hacia la búsqueda de una mayor renta per cápita, que al final es la que va a permitir que haya un mayor consumo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· 11L/PO/P-0319 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON SEBASTIÁN FRANQUIS VERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE VALORACIÓN DEL ACUERDO DE LEGISLATURA ENTRE PSOE Y CC A NIVEL NACIONAL QUE IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Sebastián Franquis Vera, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración del acuerdo de legislatura entre el PSOE y Coalición Canaria a nivel nacional que implica el cumplimiento de la Agenda Canaria, dirigida al señor vicepresidente del Gobierno de Canarias.

Cuando quiera.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): La doy por reproducida, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.
Señor vicepresidente, cuando quiera.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Muchas gracias nuevamente, señora presidenta.

Señor Franquis, quien no cumple con la Constitución, quien apuñala la Constitución, lógicamente no va a cumplir con el plan canario. Por lo tanto, todo documento que se firme con Pedro Sánchez es un documento que se convierte en papel mojado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.
Señor Franquis, cuando quiera.

El señor FRANQUIS VERA (desde su escaño): Gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, me sorprende su respuesta, de verdad, porque ¿por qué le molesta tanto cuando es una buena noticia para Canarias? El presidente del Gobierno ha manifestado hace escasos minutos que el acuerdo alcanzado en el Congreso de los Diputados es bueno para Canarias, por lo que significa eso de compromiso de inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias en los próximos años. Y eso es malo para usted. ¿Cómo es posible que el vicepresidente del Gobierno de Canarias pueda interpretar y valorar que es malo para Canarias un acuerdo que se consigue con el Gobierno de España que va a permitir tener muchos más recursos de los que tenemos en estos momentos?

Habla usted de cumplir. ¿Pero usted... esto no será una broma, señor Domínguez? ¿Usted, de cumplir, usted precisamente habla de cumplir? ¿Qué ha pasado con su compromiso electoral, el suyo, de rebajar el impuesto del IGIC del 7 al 5%?, ¿qué ha pasado con eso? Lo ha incumplido. Lo decía el primer día, decía usted que lo iba a cumplir. ¿Y habla usted de cumplir? ¿Le exige a otro lo que usted no es capaz de hacer, de cumplir sus compromisos electorales, especialmente en política fiscal?

Pero hablamos también de que iban a reducir el número del Gobierno, la estructura del Gobierno, porque era muy cara y muy numerosa la vez anterior, ¿y qué hizo usted?: exactamente lo contrario.

Mire, usted puede hablar y dar lecciones de cualquier otra cosa; ahora, de cumplir con la palabra dada, ¡ni una, ni una!, porque en los ciento treinta días que lleva en el Gobierno ha hecho exactamente todo lo contrario, ¿verdad? Porque, pa que no se olvide, ¿dónde queda el dinero de los ciudadanos en el bolsillo, que las corporaciones locales, que el Gobierno de Canarias se estaba forrando, de todos los ingresos que estaban teniendo?, ¿qué ha pasado con ese argumento? Y usted, ni una sola palabra de disculpa, ante esta Cámara y ante los ciudadanos de Canarias, ni una sola palabra de disculpa. Y, por favor, ¿que nos venga aquí a hablar de que el problema es que no va a cumplir el Gobierno de España, precisamente usted, su Gobierno, que lo que ha hecho es incumplir todos los compromisos electorales que adquirieron en las últimas elecciones?

Lo que ha quedado claro a la sociedad canaria, señor Domínguez, es que ustedes durante la campaña electoral no dijeron ni una sola verdad a esta comunidad, ni una sola verdad. Sus dos propuestas estrella de esta legislatura se las ha tenido usted que comer con papas. Y, lo que es peor, lo que es peor, no ha tenido usted la valentía política de venir a esta Cámara a pedir disculpas y perdón a los ciudadanos por sus incumplimientos. El suyo, no el de otra fuerza política, el suyo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Franquis.
Señor vicepresidente del Gobierno, tiene usted la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS (Domínguez González) (desde su escaño): Gracias, nuevamente, señora presidenta.

Señor Franquis, se ha convertido usted en el perfecto director de una banda de bandazos. ¿Sabe por qué?, mire, hace tan solo unas semanas dijo usted que la Agenda Canaria era del Partido Popular y de Feijóo. ¿Quién se la ha comido con papas?, ¡usted es quien se la ha comido con papas! No sé si con mojo por si acaso le repita. Pero se la ha comido con papas. Porque usted viene aquí constantemente a dar bandazos en todas y cada una de sus intervenciones, en todas y cada una, y no se ha puesto colorado. Viene aquí porque le ordenan desde Madrid que diga lo que tiene que decir. Viene usted aquí hoy a defender algo en que usted no creía. Yo no he dicho nunca que sea mala ni buena, eso usted no lo va a encontrar en ninguna de mis manifestaciones.

Le dije el otro día que no es capaz ni siquiera de entender lo que digo. Le dije el otro día que pusiera un poco de atención y le dije el otro día que estaba dispuesto a venir aquí a hablar de los intereses de

los canarios y no de los intereses del Partido Socialista, que venía aquí a debatir con usted sobre los intereses de los canarios. No ha sido capaz en su intervención de hoy de defender ni un solo asunto de la Agenda Canaria. No ha sido capaz de dar usted la palabra por Pedro Sánchez, no se atreve porque sabe que va a quedar mal.

Sabe usted que se ha convertido en el perfecto director de esa banda de bandazos, porque se ha comido con papas, usted, sus propias declaraciones.

Señor Franquis, no soy quién para darle consejos, pero cambie el rumbo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor vicepresidente.

· 11L/PO/P-0296 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SOCORRO BEATO CASTELLANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE SI EL ESTADO HA PROMOVIDO ALGUNA ACTUACIÓN PARA FAVORECER EL EJERCICIO POR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS DE LAS COMPETENCIAS PREVISTAS EN NUESTRO ESTATUTO DE AUTONOMÍA EN MATERIA DE PUERTOS Y AEROPUERTOS DE INTERÉS GENERAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre si el Estado ha promovido alguna actuación para favorecer el ejercicio por la Comunidad Autónoma de Canarias de las competencias previstas en nuestro Estatuto de Autonomía en materia de puertos y aeropuertos de interés general, dirigida al señor consejero de Obras Públicas.

Cuando quiera.

La señora BEATO CASTELLANO (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, señor consejero.

Con el recuerdo del expresidente Jerónimo Saavedra, el primer presidente de Canarias, al que le tocó desarrollar el primer Estatuto de Autonomía, de 1982, que tanto esfuerzo puso en la asunción de las competencias de Canarias, junto con el Estatuto y la Lotraca, quisiera preguntarle, señor consejero, por el desarrollo de la reforma de 2018.

Cinco años después de la entrada en vigor de la reforma, los avances han sido pocos. Exclusivamente en Costas tenemos una competencia asumida de forma incompleta e insuficiente.

Y quisiera preguntarle por las competencias, en concreto del artículo 161, respecto a las infraestructuras del transporte. Para este Gobierno es una prioridad el desarrollo del Estatuto de Autonomía y para la formación política de Coalición Canaria, que ha priorizado por encima de todo los intereses de Canarias y el mayor autogobierno para Canarias en la Agenda Canaria, también es una prioridad. Una competencia que, en el caso concreto del que le hablo, incluye la planificación y la gestión de las infraestructuras, la planificación, la programación y la gestión de puertos y aeropuertos y la participación en todas las decisiones que se adopten en materia de tasas y precios públicos, y esto es muy importante sobre las decisiones que toma... (*ininteligible*) respecto a las tasas aéreas. Porque estamos hablando de una competencia estratégica para cualquier territorio, pero especialmente para las islas, en cuanto a las redes esenciales para la conexión de Canarias como región ultraperiférica, pero el ejercicio de esta competencia requiere que los términos de la misma se fijen en una ley estatal.

Por tanto, lo que le pregunto, señor consejero, es qué pasos se han dado para negociar una ley estatal en la que se contemple la participación de Canarias en la gestión de puertos y aeropuertos y en la gestión dentro de AENA para participar en todas las decisiones que afecten a Canarias en materia de tasas y precios públicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Socorro Beato.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenos días, señora Beato.

Primero, pedirle disculpas por darle la espalda, pero es muy complicado poder dirigirme directamente a usted.

Efectivamente, el año 2018, con la aprobación del Estatuto de Autonomía, se amplía el marco de competencias que tiene esta comunidad autónoma en diferentes ámbitos. La única que conocemos que se ha transferido, como bien decía usted, es la de Costas y, como también ha dicho usted, ha sido absolutamente descafeinada la transferencia y además, a nuestro modo de ver, el propio decreto que entró en vigor el 1 de enero, como ya he dicho en tantas ocasiones, no cumple con lo establecido en el propio Estatuto de Autonomía, en el marco de competencias exclusivas en materia de costas.

Con respecto a aeropuertos y puertos, efectivamente, hay que decir varias cuestiones. La primera, que estamos hablando, como bien ha dicho, de una cuestión absolutamente estratégica para cualquier territorio, pero más, si cabe, para un territorio como el nuestro, una región ultraperiférica, un territorio insular, con ocho islas, en definitiva, absolutamente condicionada por la conectividad y por la movilidad tanto aérea como marítima. Por lo tanto, las infraestructuras, aeropuertos y puertos, son esenciales y así lo recoge en el artículo 161, en su punto número 2, el propio Estatuto de Autonomía, que efectivamente dice que Canarias debe ser partícipe en la gestión, en la planificación y en la programación de los puertos y aeropuertos de interés general, es decir, en prácticamente aquellos puertos y aeropuertos que nos conectan, tanto mercancías como pasajeros, con el territorio peninsular y en el propio territorio insular.

Por lo tanto, plantea el propio Estatuto de Autonomía lo esencial que son estas infraestructuras para las políticas en Canarias. Por ejemplo, como bien ha dicho, las políticas de tasas. Una bonificación de las tasas, por ejemplo, en el marco aeroportuario supondría, desde luego supondría un incremento probablemente de las compañías que operan en el corredor de Canarias y probablemente supondría una mejor conectividad y unos mejores precios. Por lo tanto, es esencial la política de tasas.

Nosotros hemos exigido la celebración de una comisión mixta entre Canarias y el Estado para que se transfiera. En este caso, la transferencia sería a través, o la transferencia o la participación, mejor dicho, sería a través de una ley, como establece el propio Estatuto de Autonomía, una ley en donde haría partícipe a Canarias de la gestión. Este es uno de los asuntos prioritarios de esta legislatura para este Gobierno.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

¿Réplica, señora Socorro? (*La señora Socorro Beato rehúsa intervenir*).

No, muy bien.

Gracias.

· 11L/PO/P-0302 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON OSWALDO BETANCORT GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LAS HUELGAS DE CONTROLADORES AÉREOS DE LA EMPRESA QUE OPERA EN EL AEROPUERTO CÉSAR MANRIQUE, DE LANZAROTE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra ahora el señor diputado Oswaldo Betancort García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas para evitar las huelgas de controladores aéreos de la empresa que opera en el aeropuerto César Manrique, de Lanzarote, dirigida al señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad.

Cuando quiera.

El señor BETANCORT GARCÍA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Señorías, muy buenos días. Señor consejero, muy buenos días.

Señor consejero, el aeropuerto César Manrique Cabrera, aeropuerto internacional, aeropuerto, dentro del *ranking* de los aeropuertos de España el décimo en pasajeros en transitar –no es menos cierto que recibimos 3 millones de turistas al año: dos millones y medio de turistas extranjeros, medio millón de turistas nacionales–, es un aeropuerto que está sufriendo desde febrero a estos tiempos numerosos retrasos. Estos retrasos están producidos porque la masa sindical busca, de la empresa que opera en esa torre de control –Saerco–, están reivindicando... La verdad, que no tenemos información, el día 29 me dirijo a Madrid para sentarme con ellos, pero no tengo información, pero están reivindicando condiciones, mejoras de salario, seguramente algún tipo de convenio colectivo.

En definitiva, señor consejero, estas reivindicaciones están suponiendo que esa imagen turística a nivel internacional está comprometiendo la isla de Lanzarote y La Graciosa. No solo la imagen turística, sino también la calidad de vida del vecino o la vecina de Lanzarote y La Graciosa. Ese vecino que tiene que

trasladarse de forma forzosa a la isla de Gran Canaria, que está en tiempo límite para el vuelo, la guagua, darse el tratamiento y el regreso, y no solo eso, sino la carga de nerviosismo que acompaña a ello.

También están comprometiendo a muchísimas personas que todos los días se tienen que trasladar de forma forzosa por trabajo a la isla de Gran Canaria o Tenerife, se están produciendo dramas que en este momento no le gustan prácticamente a nadie. Pero lo más curioso, señor consejero, el otro día me llama una madre de una niña autista y también son aeropuertos que no están preparados con ningún tipo de protocolo para esta situación.

En definitiva, señor consejero, me cuesta mucho pensar que alguien, a título individual o colectivo, esté utilizando todo este escudo turístico y de personas y de residentes para conseguir beneficios salariales o beneficios sindicales. Yo creo que hay otras medidas, estas medidas se quedaron en el pasado. Y lo que vengo hoy a traer a esta Cámara es que el Gobierno interceda con el ministerio porque Lanzarote necesita ser una isla puntera, necesita ser una isla con servicios, y no en este momento somos la octava en retrasos de destinos de Europa y hace quince días fuimos el primer destino de retrasos prácticamente de Europa. Y, por tanto, señor consejero, por lo que velo es por la calidad de vida del residente y por la imagen turística de Lanzarote a puerta...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Betancort.
Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y MOVILIDAD (Rodríguez Valido) (desde su escaño): Gracias nuevamente, presidenta.

Señor Betancort, efectivamente, la pasada semana, hace quince días, visitaba el cabildo que usted preside y nos trasladaban esta problemática que está afectando a todos los pasajeros que utilizan el aeropuerto de Lanzarote, tanto para los vuelos insulares como para los turistas que nos visitan, a la isla, una situación que desde luego cada vez se torna más grave. Por eso hoy he remitido al nuevo ministro de Transportes una carta en donde relato precisamente la situación que está sucediendo en el aeropuerto internacional de Lanzarote César Manrique, en donde digo exactamente los problemas que están ocasionando estos retrasos para la imagen de la isla, pero también para la propia operativa de las compañías y, por supuesto, para los pasajeros que operan diariamente o que utilizan el aeropuerto diariamente. En definitiva, he relatado toda la situación problemática que está afectando a la isla de Lanzarote en los retrasos y he planteado una solución, que el ministerio intermedie, sea mediador entre la empresa privada y los trabajadores, que al final son los que están en su derecho a huelga, que a eso evidentemente poco podemos decir.

Sí nos ha servido esta situación para reiterar un posicionamiento que hemos mantenido desde el comienzo, y es la privatización, los efectos de la privatización de los servicios de control aeroportuario. Como saben, todas las islas, salvo los aeropuertos de Gando, Tenerife Sur y Tenerife Norte, tienen privatizado su servicio de control. En su momento, cuando esto sucedió, se advirtió que esto podía conllevar una pérdida de servicios, una pérdida de calidad del servicio o pérdida de derechos de los trabajadores. Esto, insisto, sin saber el detalle, puede ser una de las causas que están provocando esta tensión y estos retrasos, insisto, en el aeropuerto de Lanzarote.

Nosotros, ya que podemos ahora, también hemos vuelto a reiterar que las tres torres de control que siguen gestionadas de manera pública se sigan manteniendo de manera pública y que, en todo caso, se revise de futuro la posibilidad de retornar los aeropuertos del resto de las islas también a un servicio público, que desde luego da muchas más garantías que el actual, como está funcionando en la isla de Lanzarote.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL HERNÁNDEZ CEREZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS DECLARACIONES DEL COMISIONADO DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y FISCAL RELATIVAS A UNA EVENTUAL BONIFICACIÓN GENERALIZADA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS VINCULADA AL REE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta, del diputado don Manuel Hernández Cerezo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las declaraciones del comisionado del

Régimen Económico y Fiscal relativas a una eventual bonificación generalizada del impuesto sobre la renta de las personas físicas vinculada al REF, dirigida a la señora consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea.

Tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO (*desde su escaño*): La doy por reproducida, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (*desde su escaño*): ... de nuestro régimen económico especial, sus perspectivas de futuro y las necesidades actuales constituye una prioridad para el Gobierno de Canarias.

La señora PRESIDENTA: Señor diputado, tiene la palabra. Cuando quiera.

El señor HERNÁNDEZ CEREZO (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Mire, señora consejera, esperaba de usted una desautorización contundente, porque la propuesta del comisionado del Régimen Económico y Fiscal de una rebaja generalizada y lineal del IRPF vinculada a nuestro REF es profundamente cuestionable por razones de forma y de fondo. En la forma, porque el REF es tan estructurante para nuestro autogobierno y para el progreso socioeconómico de Canarias como estructurante es nuestro Estatuto de Autonomía, y esa concepción, estoy convencido, compartida por el conjunto de las fuerzas políticas aquí presentes, exige que cualquier revisión o actualización del REF se haga desde el consenso, como siempre se ha buscado y siempre se ha logrado en esta Cámara. Y, señora consejera, no se busca el consenso lanzando globos sonda con propuestas que no tienen ningún tipo de sustento técnico, que desvirtúan los objetivos que fundamentan los incentivos fiscales del REF y que lo único que pretenden es enredar y confundir a la clase trabajadora de las islas. Estudio previo y consenso, señora Asián, y no ocurrencias partidistas.

Pero lo peor es que esta propuesta también es cuestionable en el fondo, porque no solo es populista, sino que es claramente regresiva, contraria a la equidad fiscal y, por tanto, injusta. Mire, señora consejera, la carga tributaria que soportan las rentas bajas con respecto al IRPF es nula o muy baja, eso usted lo sabe. Las rentas medias apenas se beneficiarían de esta medida, pero, por el contrario, se verían perjudicadas por la merma en la prestación de los servicios públicos que se produciría de la detracción de los recursos recaudados. ¿Sabe quiénes serían los más agraciados por esta medida? Adivinen: las clases altas del archipiélago, señora consejera, que soportan una mayor carga tributaria gracias a la progresividad del impuesto.

Una vez más, este Gobierno –ya no nos sorprende– se olvida en sus propuestas de la mayoría social de Canarias, y todo eso sin entrar a valorar cuáles serían las consecuencias que tendría vincular esta rebaja fiscal a la residencia en nuestro territorio y los efectos perniciosos que podría generar.

Señora Asián, como esto no parece suficiente para desautorizar al comisionado, le ruego que me aclare quién dirige la política fiscal de este Gobierno, porque con el comisionado sentado en el consejo, haciendo declaraciones públicas en materia fiscal... Mire, yo pensaba que lo que sobraba era el comisionado, pero a lo mejor lo que sobra es la consejería. Por cierto, le pregunté al comisionado si usted o el presidente respaldaban esta propuesta. ¿Sabe qué?: el silencio fue atronador.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Hernández.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE HACIENDA Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA (Asián González) (*desde su escaño*): A lo largo de esta sesión de control se ha comentado la situación de la economía canaria, que no es buena. La renta media de todos los canarios se aleja cada vez más de la media nacional y la nacional de la europea, superamos todos los registros de desempleo, por encima de la media nacional, y nuestros datos de pobreza también están por encima de la media nacional. Por tanto, cualquier reforma del REF exigirá un estudio profundo y serio sobre cuáles son las circunstancias por las cuales Canarias y los canarios nos encontramos en esta situación.

Nuestro Régimen Económico y Fiscal especial debe ser un instrumento de política económica que nos permita salir de esta situación, pero también la estrategia RUP autoriza que se nos compensen los sobrecostes que padecemos todos los canarios por el hecho de vivir en Canarias, y estos sobrecostes sugieren realizar propuestas. Esta es una propuesta que se ha formulado para las rentas del trabajo, evidentemente está en fase embrionaria, pero estoy de acuerdo con usted, después de cinco años de la última reforma de nuestro Régimen Económico y Fiscal, la del 2018, y, por cierto, le recuerdo que determinadas figuras que tenían su fin en diciembre del 2023 están sin prorrogar... Quisiera solicitar la colaboración del Grupo Socialista a ver si logramos en Canarias que estas figuras sean prorrogadas, para tranquilidad de todos los canarios.

Pero, sí, el consenso es un valor en sí mismo. Por supuesto cualquier tipo de propuesta en materia del Régimen Económico y Fiscal tiene que venir a esta Cámara, siempre todas se han acordado por consenso, como no puede ser de otra manera, e incluso las competencias que tiene el Parlamento de Canarias en materia de IRPF son muy limitadas y, por tanto, esta medida, una vez que se ha estudiado, consensado, si así se adopta por el Parlamento de Canarias, dependeremos de la generosidad del Gobierno de España, puesto que será, en definitiva, una modificación de la ley del IRPF la que nos permitirá asumir estos sobrecostes.

En principio, todo lo que sea ayudarnos a superar los...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0264 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA CALERO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CUOTAS DE COMEDOR PARA EL ALUMNADO DE LAS AULAS ENCLAVE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Cristina Calero García, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre la situación de las cuotas de comedor para el alumnado de las aulas enclave, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Gracias. Buenos días, consejero.

Lo primero que uno aprende cuando está en el aula es que la diversidad es un elemento implícito en el aula, porque la diversidad es un elemento implícito en la sociedad. Como docente, mi labor consiste no en tratar a todo mi alumnado por igual, sino precisamente en crear las condiciones para que todo mi alumnado tenga las mismas oportunidades. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).*

Las aulas enclave en Canarias se desarrollaron precisamente para que el alumnado con necesidades educativas especiales tuviese una atención especializada dentro de los centros ordinarios. Parte de esa atención consiste en que adquieran autonomía, por lo cual el comedor es un elemento, una herramienta indispensable para que el alumnado de aulas enclave adquiera precisamente esa autonomía.

Llegados a este punto, mi grupo, el Grupo Parlamentario Nacionalista y yo, nos planteábamos si ningún alumno o alumna en Canarias paga por recibir formación en Lengua, en Matemáticas, en cualquier otra materia, por qué el alumnado del aula enclave tiene que costearse la cuota de comedor, si forma parte de su currículum, consejero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora Calero, toda la razón.

Y esto es incomprensible, que hasta la fecha se esté cobrando una cuota de comedor al alumnado de aulas enclave, que está alcanzando entre los 80 y los 90 euros mensuales por cada niño o niña matriculado. Esto supone además, como usted bien sabe, un coste muy importante para las familias, pues además se trata de un alumnado con otras necesidades y que requiere de atenciones que suponen una cuantía económica extraordinaria. Que digo que es incomprensible que se les cobre el comedor, porque las aulas enclave y los

centros ocupacionales no son un servicio complementario, sino que forma parte de los contenidos curriculares. Es decir, que coloquialmente, como usted decía, no es comprensible que no se paguen tasas por recibir clases de Lenguaje o de Matemáticas y sí se pague por recibir un servicio que, además, está dentro del currículum de estos niños y niñas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora CALERO GARCÍA (desde su escaño): Gracias, consejero, y gracias, presidente.

Miren, hace poco decían en esta sede parlamentaria que no hiciéramos política. No sé qué entiende el resto por qué es hacer política, porque yo veo la política como una forma de buscar soluciones, y hoy el Grupo Nacionalista, al que represento, venimos aquí a buscar una solución para estas familias. Las familias que tienen hijos e hijas en aulas enclave y en centros especiales de educación ya soportan un sobrecoste en su vida diaria. No es de recibo que sigan pagando la cuota de comedor. A lo que le planteo, consejero: ¿estas familias van a seguir pagando la cuota de comedor?, ¿se va a implementar, en el caso de que se reduzca, en todos los comedores de Canarias, tanto de servicio directo como indirecto? ¿Qué va a pasar con estas familias, por qué tienen que seguir soportando esta sobrecarga, consejero?

Justicia social es atender a quienes más lo necesitan y hoy el Grupo Nacionalista venimos a plantearle soluciones para estas familias. Venimos, en definitiva, a hacer política, porque la diversidad es un derecho y la atención a la diversidad no puede quedar relegada en un segundo plano, consejero.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señoría, hoy estoy en disposición de anunciarles que esta injusticia histórica con las familias con menores en aulas enclave y centros de educación especial va a quedar resuelta.

A partir del próximo año, desde el Gobierno de Canarias y esta Consejería de Educación vamos a cubrir la cuota del comedor de todo el alumnado de Infantil (*palmoteos*) y Primaria matriculado en estas aulas. En total, 1738 alumnos y alumnas de toda Canarias, con una inversión de más de un millón cien mil euros.

Y, como dije anteriormente, era una injusticia que estas familias pagaran por algo que ya está incluido en la educación pública, que ya forma parte de la formación que recibe este alumnado relacionada con la alimentación.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0311 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA SONSOLES MARTÍN JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MEDIDAS QUE SE HAN APLICADO O SE APLICARÁN PARA ACOMPAÑAR Y COMPLEMENTAR LOS CURRÍCULOS EDUCATIVOS DEL ALUMNADO CON ALTA CAPACIDAD, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Pregunta que formula la diputada doña Sonsoles Martín Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas que se han aplicado o se aplicarán para acompañar y complementar los currículos educativos del alumnado con alta capacidad, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra la señora diputada. (*Rumores en la sala*).

Silencio, señorías, por favor.

Gracias.

La señora MARTÍN JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, consejero.

En una sociedad donde cada individuo es único es fundamental reconocer y apoyar las necesidades educativas del alumnado. Parece que siempre que nos referimos al alumnado de necesidades educativas especiales nos referimos a aquellos que tienen dificultades para llegar o situarse al mismo nivel que sus compañeros de aula, y no debería ser así. No podemos olvidarnos del alumnado con altas capacidades: 1598 alumnos y alumnas en Canarias. El 4,9% de nuestro alumnado en Canarias está reconocido como alumnado de altas capacidades.

Señor consejero, es fundamental que este alumnado reciba el acompañamiento necesario, y no solo el alumnado de altas capacidades, sino también sus familias. Las familias de estos niños y niñas también necesitan apoyo, una guía que les ayude a comprender las características esenciales de sus hijos. Proporcionarles información y recursos hará que estos niños y niñas tengan un entorno mejor para desarrollarse en todos los aspectos de su vida, no solo en la educativa, sino también en la emocional y social, que a veces es casi más importante que la académica.

En el ámbito educativo, la información es clave. Adaptar el currículo y proporcionar oportunidades desafiantes estimula el cerebro de este alumnado, evitando que se sientan desmotivados o subestimados en el entorno escolar. La personalización del aprendizaje es esencial para cultivar sus habilidades y mantener su interés en el proceso educativo.

Debemos, además, concienciar a la sociedad canaria sobre las necesidades de estos niños, con el único fin de contribuir a seguir creando una sociedad canaria más inclusiva y comprensiva en la que se reconozca y se valore la diversidad de habilidades.

Por todo esto, señor consejero, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas se han aplicado o se aplicarán para acompañar y complementar los currículos educativos del alumnado de alta capacidad?

Muchas gracias.

(Rumores en la sala).

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada.

Señorías, ruego un poco de silencio, por favor, si son tan amables.

Gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Gracias, presidente. Gracias, señora Martín.

Mire, como no puede ser de otra manera, debemos abordar las necesidades del alumnado con altas capacidades con absoluto rigor y toda la atención que precisa, tanto por parte de la consejería como por parte también de los centros educativos y la comunidad educativa en su conjunto. En Canarias disponemos del modelo de atención al alumnado con altas capacidades intelectuales –el Alcain–, que, a su vez, cuenta con un protocolo de detección temprana que se inicia en el primer curso de Educación Primaria. Un protocolo que, además, permite identificar y dar mejor respuesta educativa desde estas edades tempranas y, por tanto, proporcionar al alumnado programas educativos y de apoyo adaptados a sus necesidades específicas.

Esta respuesta educativa para el alumnado con altas capacidades en las islas se regula mediante las instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Innovación e Inclusión, donde proceden a la valoración, la atención y la respuesta educativa para el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas, también, capacidades intelectuales.

Miren, la flexibilización también que implica la promoción del alumno a un curso o a cursos superiores o los programas de enriquecimiento extracurricular, diseñados para ofrecer oportunidades educativas adicionales y desafiantes más allá del currículo regular escolar, con el objetivo de estimular, desarrollar habilidades específicas o fomentar intereses particulares en el alumnado.

En el presente curso escolar, señora Martín, desde el área de Familia y Participación Educativa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): ... de la Dirección General de Ordenación, hemos puesto en marcha, además, también, ofrecemos a las familias el proyecto Acompañando la Alta Capacidad, con lo que asesoramos a padres y madres y al profesorado en la atención a las necesidades educativas y emocionales que pueden requerir estos alumnos y alumnas.

Miren, es importante, es muy importante además que pongamos a disposición de las familias, a través de la plataforma digital En familia, una serie de cursos autodirigidos, porque aquí hay que informar, pero también formar a las familias y también al profesorado de los distintos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0322 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN ROSA HERNÁNDEZ JORGE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA (NC-BC), SOBRE VALORACIÓN DE LOS DIFERENTES CASOS DENUNCIADOS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOBRE DISCRIMINACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES, EN CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos con la pregunta que formula la diputada doña Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, sobre valoración de los diferentes casos denunciados en los medios de comunicación sobre discriminación del alumnado con necesidades educativas especiales en centros públicos y privados, dirigida al señor consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Señor presidente. Buenos días, consejero, buenos días a todos, a todas.

Consejero, hemos formulado esta pregunta por la denuncia pública de una madre de Gran Canaria, madre de un niño con trastorno del espectro autista, que denunciaba que el centro no permitía a su hijo participar en el viaje de fin de curso, a pesar de que ella se disponía a acompañarle. Queremos saber su valoración y qué medidas se han adoptado desde la consejería para revertir la situación.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Señora Hernández, gracias por la pregunta.

Como usted bien sabe, yo en temas personales no voy a entrar y creo que este no es el lugar tampoco para analizar cada caso que nos encontramos en los centros educativos de Canarias, pero en el caso que nos ocupa, el que usted ha anunciado, ha transmitido, yo solo le digo que la consejería, que el propio centro de El Tablero ha estado siempre facilitando, facilitando la integración de los niños y niñas con necesidades educativas especiales.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Sí. Muchas gracias, señor consejero. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE (desde su escaño): Formulaba la pregunta en plural porque no hablamos de un solo caso. Creíamos que los tiempos donde a las personas se les discriminaba por ser diferentes formaban parte del pasado, pero en estos últimos meses hemos escuchado varios casos que nos preocupan.

Sin duda hemos avanzado mucho en el camino de la integración educativa y social, hemos conseguido avances históricos en la línea de que la escuela sea hoy una escuela inclusiva. Partimos de la base de que la educación inclusiva es un derecho natural, un derecho intrínseco, indesligable de la dignidad del niño, de la niña, y también es un derecho humano. Así lo recoge la normativa, nuestra propia Ley Canaria de Educación, que, por cierto, obliga a los centros a tener un plan de atención a la diversidad. Por tanto, es inaceptable cualquier tipo de discriminación.

Y hemos visto últimamente, además, casos que nos han removido por dentro. El caso de Pedro, un niño, como usted sabe, que también ha denunciado, él mismo a través de un vídeo, una situación a todas luces inaceptable, en este caso en un centro privado. Es un niño de 12 de años que nos conmovió con esa frase de “me han echado del colegio de un día para otro por tener dislexia y por tener TDH con hiperactividad”. Pero esto, si es preocupante lo que le ha ocurrido a este niño, nos preocupan más otros casos judicializados, consejero. Créame cuando le digo que son abogados de los propios niños que están recurriendo, sus familias, a los juzgados para que se atienda lo que hoy se ha reivindicado aquí, la atención

a la diversidad, en centros públicos pero sobre todo en centros privados, porque la normativa española, la normativa canaria, la Constitución, obliga a todos, a lo público y a lo privado, y son las propias familias, consejero –créame cuando se lo digo–, las que dicen que la Administración no contesta, que mira para otro lado y creemos que eso es muy grave.

Por tanto, le apelamos a que intervenga en estos casos, que, como decía Pedro, en un vídeo conmovedor, lúcido, lleno de lecciones de vida para los adultos, el puro hecho de ser diferente es lo mejor que hay, porque todos somos diferentes.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora diputada. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES (Suárez Nuez) (desde su escaño): Señora Hernández, todos somos diferentes, es verdad, y usted y yo tenemos una manera distinta de pensar y una manera distinta de proceder. Lo que sí, mi manera de proceder es basándome en los informes.

Mire, este que les habla no va a dejar ni a Pedro ni a Ismael, en Lanzarote, ni a ningún niño con necesidad educativa especial al margen y mucho menos en su casa. ¿Por qué?, porque creo en la inclusión, porque a lo largo de mi etapa política y ahora al frente de la consejería estoy dando todos los pasos necesarios –hoy hemos visto una prueba de ello– para corregir aquello que no se ha hecho. Porque hablábamos también en la comisión, el otro día, de que a lo mejor lo que hay que hacer es cambiar la norma y hay que ponernos, pero usted lo que no puede pretender, señora Hernández, es que yo en cuatro meses cambie la norma, porque, de verdad, es que hay cosas más importantes. No más importantes, no me malinterprete, hay cosas tan importantes y tan de urgencia como, por ejemplo, el caso... Usted hacía mención al caso del niño del CEIP El Tablero, lo hacía en su pregunta; pues, mire, eso está resuelto. ¿Y sabe qué?, yo no la he oído decir a usted, hablar del comunicado del claustro defendiendo la gestión que se ha llevado a cabo en el centro, porque a ese niño y a muchos otros niños sobre todo el personal docente no lo va a dejar nunca abandonado, no lo va a maltratar.

No nos quedemos solo con esas noticias negativas, con las que yo también estoy preocupado, a las que intento también ponerles solución.

Hablo también, mire, de un caso en Santa María de Guía, en La Atalaya de Guía, donde anoche mismo estaba también hablando con la directora del centro. ¿Sabe por qué?, porque a mí esto me preocupa y porque me identifico, y porque mi compromiso personal en esta consejería no es solo mejorar la calidad educativa de Canarias. ¿Sabe cuál es?, arreglar y estar al lado de esas personas que peor lo pasan, de esos niños y niñas con necesidades educativas especiales que en algunos casos su anterior Gobierno dejó atrás.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0309 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA ABORDAR LOS PROBLEMAS DE DISPONIBILIDAD DE AGUA EN CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Pregunta que formula el diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Parlamentario Popular, sobre líneas estratégicas para abordar los problemas de disponibilidad de agua en Canarias, dirigida al señor consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Muchas gracias, presidente. Señor consejero, buenos días.

Bueno, desde luego tenemos en esta legislatura bastantes retos, nos ha dejado bastante trabajo por delante el último Gobierno de Canarias, y podemos hablar de vivienda, podemos hablar incluso de recursos sociales, educación, pero en este caso tenemos también cuestiones muy importantes como es la disponibilidad de agua en nuestro archipiélago.

Como usted sabe, este va a ser un tema recurrente en esta legislatura, y va a ser recurrente porque, a juicio del que le habla, Canarias ha retrocedido, y ha retrocedido porque son numerosas las islas que empiezan

a presentar problemas de déficit hídrico. Y ya no hablamos exclusivamente de la parte agrícola, que en muchas de ellas también se produce debido a la mala gestión que tenemos en la parte urbana, estamos hablando específicamente de esa disponibilidad de agua, de recursos hídricos en las poblaciones. Hablamos de islas como Lanzarote y Fuerteventura donde tenemos poblaciones con cortes de agua constantemente, con faltas de presión, incluso con déficit de producción o incluso en inversiones para acumulación de agua.

Hablamos también de islas como la isla de El Hierro, donde tenemos graves problemas porque las redes municipales pierden tal cantidad de agua que muchas veces afecta también a esa disponibilidad de este recurso para la agricultura. Tenemos incluso una instalación, Gorona del Viento, donde su depósito superior lleva meses sin poder impulsar y tener agua para generación eléctrica debido a que, a pesar de tener mayor producción y mayor capacidad de producción con las desaladoras, no damos avío para llenar y abastecer y garantizar el suministro.

Tenemos islas también como La Palma, islas como La Gomera, islas capitalinas, donde también presentan determinados núcleos de población problemas importantísimos también de suministro, y todo esto tenemos que abordarlo. Y tenemos que abordarlo, por un lado, señor consejero, reduciendo los plazos administrativos para poder sacar adelante las infraestructuras básicas necesarias que den soluciones a la población, pero también tenemos que poner recursos económicos, destinarlos a esos cabildos, a esos ayuntamientos, a esos consorcios para que reparen estas redes municipales y evitar seguir perdiendo estos recursos, que muchas veces estamos impulsando, desalando y destinando para que después se vayan a un auténtico coladero.

Señor consejero, le pregunto cuáles van a ser las políticas para poder retrotraer los efectos que está sufriendo la sociedad canaria y esos municipios donde no terminamos de ver las soluciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias.

Tiene la palabra, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, COHESIÓN TERRITORIAL Y AGUAS (Miranda Medina) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, en primer lugar, y atendiendo a lo que usted acaba de comentar, nuestra principal, inicialmente, nuestra principal política va a ser fomentar la Dirección General de Aguas, puesto que en la legislatura anterior ha tenido un déficit importante y estamos fomentando una RPT que pueda darle contenido y que pueda, como usted bien dice, recortar los plazos.

En otro orden de cosas, estamos también trabajando con los distintos consejos insulares para tener una planificación conjunta en toda Canarias y que el Gobierno de Canarias sea un referente a nivel de todas las islas en materia hidráulica. Para ello estamos ya trabajando en el cuarto ciclo de los planes hidrológicos y también en el tercer ciclo de los planes de gestión de inundaciones. Hemos tenido ya reuniones con todos y cada uno de los consejos insulares, quedan dos por reunirnos, pero sí que estamos trabajando en una doble línea. Por un lado, estas reuniones están sirviendo para definir el próximo convenio que se vaya a firmar con el Estado en materia de obras hidráulicas y también queremos conocer cuál es la realidad hidráulica de cada una de las islas del archipiélago.

También, importante, la inversión en infraestructuras, señorías. Hemos planteado un 50% del presupuesto de la consejería en materia hidráulica, hemos empleado y vamos a emplear este año fondos del Estado por importe de 20 millones, los fondos Next Generation, como usted bien sabe, y también, por qué no, la adicional 59, que estaba en el presupuesto, donde nos permite una partida de 15 millones, importante, para obras que puedan surgir a lo largo de este año, y también una partida suplementaria para la emergencia hídrica que está surgiendo en Fuerteventura y Lanzarote.

Como objetivos más concretos, señorías, decirles que queremos recuperar la normalidad del suministro de agua en aquellas islas que hoy lo están padeciendo, Fuerteventura y Lanzarote. También queremos reducir, y usted lo ha comentado, las mermas en las redes, y esto es un problema generalizado en toda Canarias, incluso en algunas islas llegan hasta el 50%. Queremos también garantizar la depuración, garantizar el saneamiento, la regeneración de aguas, por una doble vertiente, una vertiente medioambiental y sostenible y, por otro lado, también teniendo en cuenta las necesidades del sector primario en esta materia, que es un recurso importante.

Y, por último, la digitalización del ciclo del agua. Lo hemos hablado, tenemos que conocer los datos para poder enviar datos a Europa y a Madrid, cohesionados en toda Canarias.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0321 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON GUSTAVO ADOLFO SANTANA MARTEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DE LA LEY 5/2014, DE 25 DE JULIO, DE FOMENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPRENDIMIENTO, EL TRABAJO AUTÓNOMO Y LAS PYMES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, QUE PRETENDE APROBAR EL GOBIERNO A TRAVÉS DE LA DISPOSICIÓN FINAL QUINTA DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA EL 2024, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Pregunta que formula el diputado don Gustavo Adolfo Santana Martel, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la modificación de los artículos 18 y 19 de la *Ley 5/2014, de 25 de julio, de Fomento y Consolidación del Emprendimiento, el Trabajo Autónomo y las Pymes en la Comunidad Autónoma de Canarias*, que pretende aprobar el Gobierno a través de la disposición final quinta de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el 2024, dirigida a la señora consejera de Turismo y Empleo. (*Rumores*).

Tiene la palabra su señoría. Ruego silencio, por favor.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una vez conocido el proyecto de ley de presupuestos de la comunidad autónoma para el año 2024, queda de manifiesto la pantomima que significa la creación de la consejería de autónomos y la Dirección General de Autónomos y, por tal motivo, le pregunto su valoración, como consejera de Empleo, qué significa la modificación a través de la ley de presupuestos del artículo 18 y del artículo 19 de la Ley 5/2014, de fomento, de apoyo al trabajo autónomo en Canarias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Buenos días.
Gracias, presidente.

Pues, señor Santana, la modificación responde a la necesidad de llevar a cabo una política adecuada y en coordinación junto a las competencias que tengo que dirigir y, además, a ambos departamentos; es decir, la modificación de la Ley 5/2014, por un lado, se modifica, como usted bien ha dicho, el artículo 18 para añadir a través de las consejerías competentes en materia de economía y empleo y en idéntico sentido hemos modificado el artículo 19. Lo que pretendemos, además, es modificar el reglamento de las propias consejerías, de ambas, para recoger una comisión para que entre los dos departamentos podamos diseñar las políticas activas en materia de emprendimiento.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor SANTANA MARTEL (desde su escaño): Señora consejera, el problema es lo que ya se ha dicho en sede parlamentaria, tanto por usted como por otros miembros del Gobierno. Tanto en comparencias como en el pleno se ha dicho, por ejemplo, lo acaba de reconocer, que se iba a proceder a un cambio reglamentario para poder tener competencias en la Dirección General de Autónomos. También se dijo incluso que se iba a recurrir a los recursos del Servicio Canario de Empleo, establecidos por Conferencia Sectorial de Empleo. Incluso se ha llegado a decir que para los autónomos se iban a establecer políticas de simplificación administrativa.

Y, ¡oh, qué sorpresa!, ¿sabe en qué título de la ley está el artículo 18 y 19? Título III, simplificación administrativa. Ya veo, los maestros de la simplificación administrativa. Pero yo creo que esto responde, una vez que se han dado cuenta, a una huida hacia adelante para no reconocer su error político. Bien puede ser por ego político, es legítimo, no lo sé, pero ahí está. Pero lo cierto es que para esa comisión que usted acaba de citar la ley establece ya un Consejo de Apoyo al Emprendimiento en el que el Gobierno pone hasta siete puestos nombrados por el propio Gobierno. Era tan sencillo como nombrar a cualquier director general o cualquier viceconsejería competente en el ámbito de la Consejería de Economía. Por lo tanto, no resuelven nada, es todo lo contrario.

Yo, visto lo visto, creo que sería importante, o a lo mejor políticamente inteligente, entregarle la Consejería de Empleo al consejero de autónomos, porque creo que esta legislatura se le va a empezar a

hacer muy cuesta arriba, a tenor de que además ya a usted, poniéndole el cascabel al gato a las viviendas de uso turístico, la situación se le va a complicar en demasía.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE TURISMO Y EMPLEO (De León Verdugo) (desde su escaño): Señor Santana, creo que se equivoca de consejera, no dude, por favor, de mi capacidad.

¿Qué le preocupa exactamente?, porque, mire, no alcanzo a entenderle.

Mire, la Región de Murcia tiene una Dirección General de Autónomos, la Comunidad de Madrid tiene una Dirección General de Autónomos, Andalucía tiene una Dirección General de Autónomos; Galicia –pónganse el pinganillo–, Oficina do Autónomo; en Baleares, Consejería de Empresa, Ocupación y Energía y, ¡oh, sorpresa!, el Gobierno de España acaba de crear la Dirección General de Autónomos, haciendo además la vicepresidenta dos direcciones generales más. ¿Por qué no puede diseñar políticas para los autónomos este Gobierno, para los 139 000 autónomos? Con la nueva dirección general creada ya se ha anunciado, por ejemplo, la cuota cero para los nuevos autónomos a partir del próximo 1 de enero de 2024 y se ha implementado un 30 % de la reducción y la simplificación administrativa para los nuevos autónomos de la comunidad. *(La señora presidenta se reincorpora a su lugar en la Mesa).*

Y, mire, ¿le molesta que queramos de verdad ayudar a los autónomos, a los generadores de empleo y de economía local? La verdad es que no le puedo entender, porque es que de verdad tendremos que proteger a los autónomos de esta comunidad después de dieciséis subidas de impuestos y de que el Gobierno anterior, seis más, y además después de que en los presupuestos del año 2024 hayan anunciado una nueva subida de impuestos, con 155 millones para los autónomos.

Y ahora le pregunto yo a usted: salga usted a la calle y pregúnteles a los autónomos si les preocupa tener una Dirección General de Autónomos o que su Gobierno les vaya a subir de nuevo los impuestos.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchísimas gracias.

· **11L/PO/P-0221 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA LUCÍA OLGA TEJERA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES PARA TRABAJAR EN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, de la señora diputada doña Lucía Olga Tejera Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre planes para trabajar en la inserción laboral de las personas con discapacidad, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

Cuando quiera, tiene la palabra, doña Lucía.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Presidenta. Buenos días, señorías.

Señora consejera, la semana que viene, en concreto el 3 de diciembre, se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, una fecha destinada a visibilizar el apoyo a la inclusión social de las personas con discapacidades y a hacer un llamamiento universal para lograr una sociedad lo más inclusiva y accesible posible.

Canarias es la segunda comunidad con una tasa de un 5,7 % de personas que vive y convive con algún tipo de discapacidad. Una de cada diez pertenece a este colectivo.

La inserción laboral de las personas con discapacidad es esencial para la sociedad, supone romper barreras para asegurar el principio de igualdad de oportunidades. Todas y todos tenemos diferentes capacidades, talentos y habilidades, pero las personas con discapacidad afrontan más retos, pues no se han tenido en cuenta sus aptitudes y competencias, sino solo sus limitaciones. Es necesario, señora consejera, ir cambiando.

Hoy en día, si bien es cierto que a distintas velocidades, se promueven los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad en cada ámbito de la sociedad y con el mismo nivel de exigencia respecto a cualquier otro colectivo.

Señora consejera, la equiparación de derechos y deberes y el abordaje de estrategias para garantizar la inclusión de las diversidades es el empleo, que se presenta como un elemento esencial para asegurar la igualdad de oportunidades, el desarrollo personal y la participación plena en la vida económica, cultural y social. En esta línea, la política de empleo en este ámbito debe buscar la integración de las personas con discapacidad en la inserción laboral.

Señora consejera, al Grupo Parlamentario Socialista nos interesa conocer qué acciones, planes o proyectos prevé su consejería para impulsar la generación de oportunidades laborales para las personas con discapacidades en Canarias.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Buenos días, señora presidenta. Señora diputada.

La inserción laboral de las personas con discapacidad es una competencia que es transversal a diferentes consejerías del Gobierno de Canarias. En especial, la Consejería de Turismo y Empleo del Ejecutivo autonómico, a través del Servicio Canario de Empleo, es el departamento competente en la gestión de los programas más relevantes, es decir, los centros especiales de empleo, medidas alternativas, orientación especializada para la inserción y diversos programas de subvenciones para la contratación indefinida en empresas ordinarias y para la adaptación del puesto de trabajo a las personas con discapacidad. De todas formas, a través de la Dirección General de Discapacidad, estamos promoviendo la inserción laboral de las personas que reciben atención residencial y centro de día en los centros de atención a personas con discapacidad que gestiona este centro directivo en Arucas y en El Sauzal.

También para este año hemos impulsado una línea de actuación que permitirá subvencionar entidades que presenten proyectos para la integración social y laboral de personas con discapacidad.

Como le decía, el Gobierno de Canarias es muy consciente de que existen políticas transversales en las que debemos participar de manera unificada varios departamentos del Ejecutivo. Estamos buscando soluciones comunes en las distintas áreas para la plena integración de las personas con discapacidad, y en ello estamos, también en lo que se refiere a Empleo.

No se olviden tampoco de que la Dirección General de Discapacidad que acabamos de crear va a dedicar muchos de sus esfuerzos a resolver los graves problemas que ha sufrido esta gestión, principalmente para dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley de Servicios Sociales sobre las valoraciones del grado de discapacidad, una materia que estaba absolutamente atascada y que esperamos resolver a medio plazo. Nos preocupa mucho la integración de las personas con discapacidad, por supuesto, y el empleo es una medida para ello.

También estamos trabajando para mejorar, de acuerdo con los cabildos insulares, incluyendo las ofertas en los centros ocupacionales dirigidas al empleo, para que puedan absorber algunas personas más, o sea, crear más plazas. También, como le comenté en la pasada comisión, Canarias, a través del Servicio Canario de Empleo, tutela un total de 272 proyectos especiales de empleo. Los centros especiales de empleo son una figura creada por la ley general de discapacidad para favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad. Y para ello estamos impulsando todavía más la creación de esos centros especiales de empleo y de esos centros ocupacionales...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señora Tejera, para réplica.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, consejera, por toda la información que nos ha dado, pero todavía esas medidas no son suficientes. Es una prioridad que debe tener este Gobierno para impulsar transversalmente políticas de empleo y políticas de formación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Tejera.

· **11L/PO/P-0275 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARTA GÓMEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE MEDIDAS QUE SE ADOPTARÁN PARA DESTINAR LOS MILLONES DE EUROS PRESUPUESTADOS PARA MENORES EXTRANJEROS NO ACOMPAÑADOS A LAS FAMILIAS CANARIAS, HABIDA CUENTA DE LA ALTA TASA DE POBREZA QUE EXISTE EN NUESTRA REGIÓN Y LA ENORME CRISIS ECONÓMICA Y SOCIAL A LA QUE DEBEN HACER FRENTE DICHAS FAMILIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS**

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta de la señora diputada doña Marta Gómez Gómez, del Grupo Parlamentario VOX, sobre medidas que se adoptarán para destinar los millones de euros presupuestados para menores extranjeros no acompañados a las familias canarias, habida cuenta de la alta tasa de pobreza que existe en nuestra región y la enorme crisis económica y social a la que deben hacer frente dichas familias, dirigida a la señora consejera de Bienestar Social.

Cuando quiera.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño): Señora presidenta, doy por reproducida la pregunta.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Empezaré recordándole –señora presidenta, señora diputada– que la obligación del Gobierno de Canarias es cumplir con las leyes en vigor. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).*

Usted se empeña en relacionar los menores extranjeros no acompañados con la pobreza que se sufre en Canarias y no se ha dado cuenta de que este Ejecutivo debe gestionar los fondos con base en las leyes y que en muchos de los casos, como el que nos ocupa, se trata de partidas presupuestarias con destinos directos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Tiene la palabra, señoría.

La señora GÓMEZ GÓMEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo no me empeño absolutamente en nada, yo simplemente me centro en datos. Según el informe Arope, Canarias es la segunda comunidad de España en estado de pobreza severa, con un 13 %. También somos la segunda comunidad autónoma con una mayor proporción en riesgo de pobreza y exclusión social, con un 36 %. Casi la mitad de los menores de edad canarios, es decir, el 47,8 %, están en riesgo de pobreza y exclusión social. La cifra es escalofriante, 153 000 niños y adolescentes canarios, señoría. Se trata del peor dato de la historia.

Según el presidente de la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social comenta, y cito textualmente, se trata de cifras insoportables. Como ya le he dicho de forma reiterada, salgamos de nuestra zona de confort y veamos la realidad de la sociedad canaria: personas que han cumplido con sus impuestos que ahora, en lugar de recibir toda la ayuda necesaria, ven como otras personas que llegan de manera ilegal hasta nuestras tierras tienen más derechos que ellos, tienen alojamiento, comida, ropa, móvil, incluso dinero en metálico por si necesitan para comprarse algo, y todo de forma gratuita, y esto es una realidad; los canarios, sin embargo, deben trabajar para poder obtenerlo.

Sigo preguntándome, porque usted no me responde, cómo les van a explicar ustedes a todas esas familias que antes que ellos están los que llegan de manera ilegal a nuestra tierra. ¿Qué les decimos, que sigamos siendo generosos cuando ellos no tienen para dar de comer a sus hijos o dónde dormir?

Usted me dijo en comisión, y supongo que otra vez me lo volverá a decir, que al canario no se le quita nada y yo le digo que sí, mientras que tengamos a 153 000 niños y adolescentes en riesgo de pobreza se les está quitando lo suyo, se les está quitando el pan, porque el dinero que se emplea en personas que llegan de manera ilegal se debe emplear primero en los canarios.

Cuando hayamos erradicado esos niveles escandalosos de pobreza y de exclusión social, usted como consejera y todos nosotros como cargos públicos podremos emplear el dinero en ayudar a los demás, pero mientras tanto, no.

Estos cuatro diputados de VOX que adquirieron un claro compromiso con los canarios el pasado 28 de mayo se lo recordará cada que tengamos una oportunidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS (Delgado Toledo) (desde su escaño): Bueno, desde este departamento trabajamos mucho en las cuestiones que usted está diciendo: la situación de pobreza que se vive en Canarias.

Hemos creado, hemos solicitado los fondos sociales europeos del Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil. Estamos hablando de un marco de actuación integrado y facilitador para absorber la exclusión social de los niños y niñas adolescentes.

También nos hemos centrado en romper los ciclos intergeneracionales de pobreza y garantizar una protección social para apoyar a la infancia y a la adolescencia de manera integrada, eliminando las barreras que le impiden acceder a los servicios de calidad, adoptando medidas que promuevan la inclusión y combatiendo la discriminación y la estigmatización, que ustedes se empeñan en seguir promoviendo.

Por otra parte, contamos con la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia, que establece unas acciones específicas para contribuir a la lucha contra la pobreza infantil, la implicación de todos los ámbitos que atienden a la infancia, y todo ello en consonancia con el Plan de Acción Estatal para la Implementación de la Garantía Infantil Europea, que lucha contra la pobreza, refuerzo de la protección social en la infancia y la adolescencia.

Pero, por si no quedaba de más, este Parlamento aprobó la renta canaria de ciudadanía, que es el elemento adecuado para combatir la pobreza en las islas. En este caso es importante que se sepa que se priorizan las solicitudes de las familias con menores a cargo. Entonces no me diga que estamos utilizando presupuesto que es para la lucha contra la pobreza infantil en Canarias para atender a menores extranjeros, cuando eso no es así. Y, si usted ha oído por la prensa, ayer firmamos el convenio con el Estado donde nos vienen los 50 millones para atender a esos menores migrantes, y vamos a seguir exigiendo al Estado ese dinero para poder tal... Con lo cual, no sale del presupuesto de esta comunidad autónoma ni un euro para esa atención.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchísimas gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-0231 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RAÚL ACOSTA ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE SI SE HA CONSIDERADO LA ADOPCIÓN DE ALGUNA MEDIDA RESTRICTIVA O PROHIBITIVA DEL CONSUMO DE BEBIDAS ENERGÉTICAS POR PARTE DE MENORES DE EDAD, TAL Y COMO SE PLANTEAN HACER ALGUNAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Pregunta que formula el diputado don Raúl Acosta Armas, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si se ha considerado la adopción de alguna medida restrictiva o prohibitiva del consumo de bebidas energéticas por parte de menores de edad, tal y como se plantean hacer algunas comunidades autónomas, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra su señoría.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

El consumo excesivo de bebidas energéticas entre la población juvenil constituye una seria preocupación para la salud pública de Canarias. Estas bebidas, clasificadas como refrescos carbonatados, se caracterizan por sus altas dosis de cafeína y otras sustancias estimulantes como la taurina, así como un alto contenido en azúcar y edulcorantes, y esta combinación representa un peligro significativo para la salud física y mental de la juventud.

Según los últimos datos de la encuesta Estudes, del Plan Nacional sobre Drogas, en el 2022 más del cuarenta por ciento del alumnado de 14 a 18 años ha consumido bebidas energéticas en el último mes y el 16% ha ingerido estas bebidas junto con alcohol en los últimos treinta días. Estas cifras subrayan la necesidad urgente de intervenir para proteger la salud.

Los riesgos asociados con el consumo de bebidas energéticas y sus ingredientes pueden llegar incluso a la sobreestimulación del sistema nervioso central, alteraciones del sueño, irritabilidad, taquicardias, aumento de ansiedad, temblores, cefaleas, sobrepeso, obesidad, un mayor riesgo de pérdida de la masa ósea, osteoporosis... Un sinnúmero de incidencias en la salud de nuestros jóvenes. Y estos síntomas son realmente preocupantes para una población tan vulnerable como son los niños y niñas de Canarias y por ello la Agencia Española de Seguridad Alimentaria ha recomendado evitar el consumo de este tipo de bebidas en los niños y adolescentes, reconociendo los peligros que representan para ellos.

Comunidades autónomas como Galicia han anunciado medidas prohibitivas, mientras que otras se centran en políticas de prevención. Me gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno de Canarias sobre este particular y si tiene previsto algún tipo de medida regulatoria al respecto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Señor presidente.

Señor diputado, me plantea usted una pregunta que lógicamente pone de manifiesto la creciente preocupación de las autoridades sanitarias, de las comunidades autónomas y también de las sociedades científicas del ámbito nacional e internacional por los efectos sobre la salud del consumo de bebidas energéticas en la población infanto-juvenil.

Realmente es un asunto que nos preocupa muchísimo y sobre el que la Dirección General de Salud Pública se pronuncia como un producto no recomendado para su consumo en la infancia y en la adolescencia por la predisposición al exceso de peso y al aumento de riesgo cardiovascular, así como por provocar, como bien dijo usted, alteraciones en el sueño, ansiedad, trastornos comportamentales y una infinidad de sintomatología aguda más.

Esta mención está obligatoriamente incluida en el etiquetado de estas bebidas, que se debe a que contienen una media de 32 miligramos de cafeína por cada 100 mililitros de bebida, por lo que se incluyen entre las bebidas con alto contenido en cafeína, al superar los 15 miligramos por 100 mililitros de líquido, y además tienen un alto contenido en azúcares, superando los 25 gramos al día, que es lo que recomienda la OMS. Motivos por los que resulta muy importante concienciar a los adolescentes sobre los riesgos de ingerir estas bebidas y destapar esos falsos mitos como, por ejemplo, que vienen bien cuando haces deporte para la rehidratación durante el momento del ejercicio físico.

Otro hecho, como usted bien dijo, constatado es la mezcla de bebidas con el alcohol, donde en la encuesta sobre el uso de drogas de enseñanza secundaria al que hizo referencia se dice que uno de cada cuatro jóvenes consumidores mezcla el alcohol con estas bebidas energéticas. Es por ello que, desde la Consejería de Sanidad, se seguirá insistiendo en no recomendar su consumo por la población infantil y juvenil, pero también en mujeres embarazadas y durante la lactancia, concienciando sobre la alimentación y hábitos de vida saludables, especialmente en los centros educativos, en programas conjuntos con la Consejería de Educación, como es el programa Alipa, que va a implantarse en las aulas durante este curso, en el primer ciclo de Primaria. Justamente ayer comenzó la primera edición de un curso sobre alimentación y hábitos saludables, dirigido a todo el personal, tanto al docente como al no docente del ciclo, del primer ciclo de Educación Infantil.

Y por supuesto, como no podía ser de otra manera, seguiremos vigilantes y valoraremos las propuestas de la sociedad...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ACOSTA ARMAS (desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera, por la sensibilidad que tiene usted y su consejería al respecto de este problema y, de hecho, le adelanto que ya estamos trabajando en una PNL, junto con el Colegio Profesional de Dietistas-Nutricionistas de Canarias, para avalar la parte técnica de esta propuesta, donde espero que toda la Cámara pueda apoyar una PNL... No soy partidario de la prohibición, siempre de la educación, pero en este tipo de situaciones puede resultar aconsejable por los efectos nocivos que ya hemos comentado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.

· **11L/PO/P-0278 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE DISPOSITIVOS O PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ACTIVADOS DESDE SALUD PÚBLICA PARA LOCALIZAR Y TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS EN CUANTO A LA PRESENCIA DETECTADA DEL MOSQUITO TIGRE (Aedes albopictus) EN TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD**

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos con la pregunta que formula el diputado don José Alberto Díaz-Estébanez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre

dispositivos o protocolos de actuación activados desde Salud Pública para localizar y tomar las medidas necesarias en cuanto a la presencia detectada del mosquito tigre, *Aedes albopictus*, en Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra, señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (*desde su escaño*): Varios ejemplares del denominado mosquito tigre han sido localizados recientemente en Santa Cruz de Tenerife, concretamente en la zona de Vuelta de los Pájaros, y se trata además del tercer caso de similares características localizado de manera reciente, uno en Tacoronte y a finales de septiembre otro, también en Santa Cruz.

En esta ocasión el episodio adquirió cierta notoriedad en medios de comunicación y redes sociales, incluso podríamos hablar de viralidad –curioso término cuando hablamos de este tema–, por un mensaje lanzado por el profesor Basilio Valladares, catedrático de la Universidad de La Laguna y presidente de la Fundación Canaria para el Control de Enfermedades Tropicales, que lanzaba casi un grito de auxilio por WhatsApp, en el que solicitaba específicamente la colaboración ciudadana, imprescindible para evitar la propagación de estos mosquitos.

¿Y por qué se vio obligado a este llamamiento el prestigioso científico y parasitólogo? Pues por una combinación de desinformación, de falta de colaboración e incluso diría que de desconfianza, por no hablar de auténtico temor por parte de una parte de la población. Inicialmente algunos vecinos no permitieron que el personal de Salud Pública entrara en sus viviendas para fumigar y colocar las trampas, que son imprescindibles para la toma de datos y medidas efectivas.

Debido a su situación geográfica, Canarias es especialmente vulnerable a la entrada y establecimiento de vectores exóticos invasores, como son estas especies, y lejos de ser un episodio meramente anecdótico pueden resultar responsables de transmisión de arbovirus, como el dengue, la fiebre amarilla o el zika, entre otros. De hecho, la no eliminación de reductos de estos mosquitos tigre podría generar hasta 10 000 ejemplares volando por todas las islas en tan solo una semana, debido a que es una especie prolífica, especialmente prolífica, y en cada nido se pueden encontrar entre 100 y 200 huevos, aparte de que pueden sobrevivir más de un año sin que las larvas lleguen a eclosionar. Por ello es tan importante que se eliminen rápidamente. Hasta donde hemos sabido, señora consejera, de manera inmediata se activó el protocolo previsto en el Sistema de Vigilancia Entomológica de Canarias.

Por supuesto, no se trata de sembrar alarmas injustificadas, pero sí de tomar conciencia, por una parte, de este tipo de episodios y sus riesgos y, por otra, de poner en valor la capacidad de reacción y el papel de instituciones como el Instituto Universitario de Enfermedades Tropicales, a los que, además de felicitar y aplaudir, también hay que dotar de los medios necesarios para que realicen eficazmente su labor de manera ordinaria y no tengamos que repetir aquello del refrán de Santa Bárbara, solo cuando truena, porque, créame, señora consejera...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (*desde su escaño*): Presidente, muchas gracias.

Señor Díaz-Estébanez, para combatir la presencia detectada de mosquitos tigre estamos siguiendo, como bien dijo usted, el Plan Nacional de Prevención, Vigilancia y Control de Enfermedades Transmitidas por Vectores y se ha activado el protocolo de vigilancia entomológica de Canarias, implementado ya desde el año 2013, el cual tiene como objetivo prevenir la entrada y el establecimiento de mosquitos invasores, especialmente en puertos, aeropuertos y otros puntos de riesgo identificados.

La vigilancia entomológica en toda Canarias se lleva a cabo mediante la colocación activa de trampas, actualmente hay 817 en total, de las cuales 378 están en la isla de Tenerife.

En cuanto al episodio de detección, del que usted hablaba, del mosquito tigre, se han identificado, efectivamente, en Santa Cruz de Tenerife, en una urbanización de 112 viviendas adosadas, que casi todas son casas unifamiliares con terraza y jardín frontal, lo que hace más complicada la detección del vector.

Tras esta detección, se tomaron varias medidas que paso a detallarle. Se realizaron varios controles químicos, fumigaciones, los días 27 y 28 de septiembre, 6 de octubre y la última, el 3 de noviembre; se han colocado un total de 316 trampas, tanto en el interior como en el exterior, como en el entorno de esa zona; se han realizado varias inspecciones, específicamente a 94 viviendas, así como a edificios cercanos y a centros escolares; también se han utilizado protocolos de vigilancia y actuación, como encuestas epidemiológicas y la detección de picaduras para complementar la gestión de los vectores; y se han realizado medidas de difusión y de información, en reuniones con los vecinos y dípticos informativos.

Y me van a permitir que haga uso de esta pregunta para recalcar a la ciudadanía que pueden enviar fotos de sospecha de presencia de *Aedes* o imágenes de fuertes reacciones inflamatorias por picaduras, si se produjesen, a la cuenta de correo vectores.scs@gobiernodecanarias.org, indicando el lugar geográfico exacto y también el número de teléfono de contacto para poder contactar con la persona. Piensen ustedes que la prevención y detección temprana son claves y la participación ciudadana puede marcar la diferencia para evitar la proliferación de puntos de cría y para la identificación de posibles ejemplares.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.

· 11L/PO/P-0320 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DEL PINO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLANES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD PARA MEJORAR LA CARRERA PROFESIONAL DEL PERSONAL ESTATUTARIO DE DICHO ÓRGANO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Continuamos con la pregunta que formula el diputado don Miguel Ángel Pérez del Pino, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre planes del Servicio Canario de la Salud para mejorar la carrera profesional del personal estatutario de dicho órgano, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño): Gracias, presidente.
Doy por reproducida la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el objetivo del Servicio Canario de Salud siempre es mejorar sustancialmente, lógicamente en este caso, la carrera profesional del personal estatutario, con dos actuaciones que me complace anunciar hoy en esta sede parlamentaria. Primero, incrementar las cuantías de los niveles del 1 al 4, hasta situarlos entre los tres mejores retribuidos de España; y, segundo, incorporar el quinto nivel de carrera profesional, que colocaría a Canarias como la segunda comunidad en reconocer este nuevo grado.

Hacia ese objetivo estamos trabajando en la mesa sectorial con los distintos representantes sindicales.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señora consejera.
Señor diputado.

El señor PÉREZ DEL PINO (desde su escaño): Gracias, presidente.

Señora consejera, se lo he dicho en varias ocasiones y se lo vuelvo a repetir: sinceramente me deja usted sorprendido.

Mire, le pregunto qué planes va a poner en marcha para mejorar la carrera profesional del personal estatutario del Servicio Canario de la Salud y me responde usted que va a poner en marcha un quinto grado. Un quinto grado de carrera profesional que yo no sé si usted es consciente de lo que dice el artículo 38 de la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias, que le voy a leer textualmente: "Artículo 38, desarrollo profesional. Las administraciones sanitarias regularán, para sus propios centros y establecimientos, el reconocimiento del desarrollo profesional [...] y el reconocimiento se articulará en cuatro grados". ¿Usted me está queriendo decir que va a contradecir la ley? Además, cuando me dice que lo va a hacer como el Servicio Andaluz de Salud y va a meter un quinto grado, ¿lo que me está queriendo decir es que va a poner un quinto grado que es ficticio, no retribuido, que además lo va a poner cuando el personal adquiere la condición de plaza en el Servicio Canario de la Salud, sin ningún tipo de retribución? ¿Me puede explicar en qué mejora esto la carrera profesional del Servicio Canario de la Salud, señora consejera?

Mire, yo no sé lo que usted ha negociado con los sindicatos, la verdad es que me gustaría que me lo dijera, qué les ha ofrecido usted a los sindicatos, o las personas en delegación suya, porque es que

un quinto grado que no contribuye en nada a la carrera profesional del Servicio Canario de la Salud, del personal estatutario. Permítame que le diga que es que suena a broma de mal gusto, tanto para los sindicatos como para los que componemos esta Cámara.

Y, mire, ha dicho usted que va a incrementar los niveles a los mejores del Estado. Lo que tiene que hacer justamente es eso, quitar la falacia del quinto grado, que no tiene ningún tipo de realidad y no sirve absolutamente para nada, seguir la ley estatal de ordenación del personal sanitario e incrementar esas retribuciones, como usted bien dice, a las mejores del Estado. Pero para cada nivel, fomentar esa promoción sanitaria, impulsar que los profesionales se sientan reconocidos y valorados, porque están dedicando, dedicaron y dedicarán su vida profesional a la sanidad canaria. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa la señora presidenta)*.

Ya se lo dije yo en la anterior comparecencia que tuvimos, señora consejera, la veo mucho hablar de humanizar, la veo mucho hablar de empatizar, pero cuando hablamos de propuestas serias para la sanidad canaria, poca cosa. Y ya le digo, pocas propuestas serias para reconocer la trayectoria profesional de los profesionales que trabajan en la Consejería de Sanidad.

La señora PRESIDENTA: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Monzón Monzón) *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

A pesar de su esfuerzo en vano de desprestigiar los procedimientos para nuestros trabajadores, para intentar tener el cuidado de ellos mismos fuera de lugar, como el que pudimos ver en nuestro último pleno por su parte, este grupo de gobierno no se va a salir de la senda, señor Pérez del Pino, y, además, seguimos trabajando para este reconocimiento. Y, por tanto, nada más llegar nos pusimos a trabajar en ello, como una de nuestras líneas estratégicas fundamentales, que es mejorar las condiciones laborales de nuestro personal, que, como le recuerdo, es nuestro gran valor.

Efectivamente, la carrera profesional es un derecho reconocido por ley para todos los profesionales del Servicio Canario de la Salud, que les permite progresar a medida que acumulan años de ejercicio y conocimiento y cumplen además, lógicamente, con los objetivos de la organización. Derecho que viene acompañado con el deber de acreditar el cumplimiento de los requisitos y méritos para encuadrarse en cada uno de los cuatro niveles del modelo de carrera que está implementado en Canarias ya desde hace veinte años.

En esta línea, el pasado 2 de octubre se alcanzó un acuerdo con las organizaciones sindicales en mesa sectorial para, como le anuncié, implementar, a partir del año 2025, el quinto nivel de carrera, en consonancia con otros servicios de salud que lo han hecho y copiaremos el modelo, como, por ejemplo, el andaluz, que ha sido el primero en aprobarlo. Si ellos han sido capaces, nosotros también. Simultáneamente, y como se recoge en el citado acuerdo, se procederá a la equiparación retributiva y progresiva de los cuatro niveles de carrera actuales a la media de los tres mejores del sistema de salud. Trabajo que ustedes, con los presupuestos al alza y tiempo de sobra, no se entiende que, con esa bandera de defensa de los trabajadores, que ustedes piensan que son los únicos, no lo hayan hecho en cuatro años y nosotros en tres meses ya nos hayamos puesto a ello.

Muchas gracias, señor Pérez del Pino.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

· **11L/PO/P-0152 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JACOB ANIS QADRI HIJAZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PUNTO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA CANARIA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Siguiente pregunta, del señor diputado don Jacob Anis Qadri Hijazo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre punto en el que se encuentra el desarrollo de la Estrategia Canaria de Soberanía Alimentaria, dirigida al señor consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Tiene la palabra.

El señor QADRI HIJAZO *(desde su escaño)*: Gracias, presidenta.

Consejero, tiene usted por delante uno de los retos quizás más atractivos y también más complicados de cara a esta legislatura, que es avanzar en ese sistema agroalimentario sostenible. Sostenible para

mí, consejero, principalmente desde un punto de vista económico, hay que hacer una reestructuración importante en el sector primario.

Hemos normalizado que los agricultores trabajen a pérdidas, hemos normalizado que vendan sus productos por debajo de los costes de producción y es algo que nos está llevando literalmente a la ruina.

Es importante, consejero, exigir a esas importaciones, a esos productos importados, los mismos requisitos fitosanitarios que les exigimos a nuestras producciones. No podemos salir siempre a competir al mercado en inferioridad de condiciones.

También regular los volúmenes de productos importados, subvencionados, que compiten con los nuestros, hablo en este caso del REA.

Y por supuesto, consejero, eliminar burocracia, simplificar y facilitar. Facilitar, en primer lugar, el acceso a la tierra, al agua y a la energía, pero también a abonos, a fertilizantes, a piensos, a materiales, es decir, a cualquier tipo de elemento que sea necesario para nuestro sector primario.

Debemos también, consejero, ser más solventes a la hora de afrontar crisis alimentarias como las que han ocurrido recientemente y como las que ocurrirán en el futuro. Hablo, por ejemplo, a raíz de la crisis de Ucrania, a raíz del COVID o, por ejemplo, más recientemente de la papa. No podemos depender tanto del exterior. Tenemos recursos propios en la isla para ser autosuficientes y abastecer de nuestros productos gran parte de la cesta diaria que realizan, de la compra, los canarios y las canarias.

Consejero, para conseguir todos estos objetivos, yo creo que lo principal, lo más importante, es dejar a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos trabajar en paz. Para eso va a contar, por supuesto, con todo nuestro apoyo.

La pasada legislatura se habló largo y tendido de soberanía alimentaria, y no solo es que no se hiciera nada, sino que asistimos a cómo empezaban a cerrar, de manera sistemática, producciones ganaderas y explotaciones agrícolas, sin que el Gobierno hiciera absolutamente nada.

Por eso, consejero, creo que tiene un importante trabajo por delante, como digo, va a contar con todo nuestro apoyo. Y quiero preguntarle qué líneas de trabajo, qué actuaciones tiene contempladas su consejería para avanzar en ese sistema agroalimentario sostenible para todos los canarios y para todas las canarias.

Buenos días. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Qadri.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor Qadri, muchas gracias por la pregunta.

Usted ha dicho que evidentemente es uno de los grandes retos, yo diría que el gran reto, no solo que le corresponde a esta consejería, sino a toda la sociedad canaria. Yo creo que la autosuficiencia hídrica, energética y la soberanía alimentaria son tres conceptos fundamentales para un archipiélago como el que tenemos nosotros, como Canarias, para lo que usted dijo, depender mucho menos del exterior y de los vaivenes que van a seguir viniendo de los conflictos en el mundo, y esa globalización, que es positiva, pero que también nos afecta. Usted comentaba lo de la papa, globalización, un escarabajo en Kent nos tensionó el mercado de la papa. La guerra de Ucrania ha incrementado al sector ganadero en más de un doscientos por ciento su coste de producción en momentos determinados. No digamos el COVID, lo que hizo con el sector primario, que tuvo que seguir trabajando como esencial, tuvo que seguir produciendo, pero también alimentando a sus animales. Con lo cual, sin duda, yo creo que es uno de los grandes retos que tenemos, esta consejería y toda la sociedad canaria.

Para ello es verdad que en la pasada legislatura se aprobó la estrategia de soberanía alimentaria con un plan de acción. Una estrategia que hemos recogido nosotros con tres bloques diferenciados, pero comunicados entre sí, fundamentales. El marco de la estrategia tiene varios bloques, pero el último es el plan de actuación, que yo creo que es el fundamental, que es lo que usted me pregunta hoy aquí.

Fundamental, una parte que no nos corresponde a nosotros, pero que vamos a seguir luchando, que es Europa. Usted lo ha dicho ya: conseguir que los productos de países terceros tengan que tener las mismas medidas, la misma legislación, que tienen los agricultores, ganaderas y pescadores; si no, evidentemente, vamos a competir en desigualdad de condiciones.

La segunda, simplificar. Es básico, la simplificación administrativa, no solo para la creación de empresas, de agricultoras y agricultores, sino también para las ayudas, para la concesión de ayudas, tanto directas como a pérdida de renta.

Y es evidente que hay una pata fundamental, usted lo ha explicado, y yo estoy de acuerdo con usted, que son empresarias y empresarios agrícolas y, como tales, tienen que tener una renta económica. Y lo he dicho, el romanticismo del sector primario está muy bien, pero hoy en día no podemos atraer a un sector primario profesional a nuestros jóvenes, a nuestros chicos y chicas jóvenes, al campo, si no tienen una renta digna. Con lo cual, en eso nos estamos esforzando para que se vea como una profesión digna, dignificarla, profesional y con recursos económicos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· 11L/PO/P-0225 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ALICIA VANOOSTENDE SIMILI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA PREVISIÓN DE LA APROBACIÓN DEL DECRETO LEY DE RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD AGRÍCOLA EN LA PALMA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA

La señora PRESIDENTA: Siguiendo pregunta: de la señora diputada doña Alicia Vanoostende, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la previsión de la aprobación del decreto ley de recuperación de la normalidad agrícola en La Palma, dirigida al señor consejero de Agricultura y Ganadería.

Tiene la palabra.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, agradecerle esa llamada al trabajo que se hizo en la anterior legislatura, sobre esa estrategia de soberanía alimentaria que se dejó como herencia para el nuevo Gobierno; agradecerle también que siga con ese trabajo, que yo creo que ha sido la primera estrategia de soberanía alimentaria regional en todo el país. Así que yo creo que hay que aprovechar el buen trabajo que se ha hecho.

Le quería preguntar, señor consejero, como máximo responsable de la Consejería de Agricultura, que es la competente en la redacción de ese decreto de recuperación agrícola de La Palma, cuáles son los plazos para su aprobación, si la semana que viene, si en dos semanas, si en un mes, y qué modificaciones pretenden hacer desde la consejería o desde el Gobierno en el contenido del mismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta.

Sin duda, este que le habla y mi equipo, todo lo que se ha hecho bien en la pasada legislatura lo vamos a felicitar y continuar y lo que se ha hecho mal vamos a intentar rectificarlo y mejorarlo con la ayuda de todos.

Señora diputada, como usted sabe, usted empezó el camino de un decreto de recuperación agrícola de La Palma por la situación. Cuando llegamos al Gobierno, y fue en la primera reunión del día 2 de agosto, tuvimos conocimiento de la situación de ese decreto y también tuvimos conocimiento, en este caso en una reunión mantenida con el comisionado, de las cuestiones, en este caso, y las advertencias que tenía ese decreto. Usted yo creo que lo sabe muy bien, perfectamente, que es la invasión de competencias estatales, visos de inconstitucional y la afeción a los derechos de propiedad privada. Hemos cogido ese decreto, lo estamos reformulando, es una prioridad, y no solo de esta consejería, sino del Gobierno, reformular este decreto para lo antes posible poder tenerlo. Aparte, también estamos haciendo otra cuestión. El 20 de octubre nos llegó una carta de la Comisión de Agricultura, aparte de la modificación del Posei, autorizando la modificación del Posei, algo que nos preocupó mucho, y nos decía literalmente que nos gustaría preguntarles si han tenido en cuenta –el Gobierno de Canarias– la posibilidad de los recursos judiciales contra el proyecto de ley de concentración parcelaria –el que ellos tenían en el borrador– y el retraso que esto podría causar a la solución propuesta. Con lo cual, estamos ahora trabajando en solucionar los problemas que el propio comisionado nos advirtió y Europa también nos ha advertido. La fecha no me gusta ponerla, pero esperamos que cuanto antes tengamos ese decreto tan importante para La Palma.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Señora Vanoostende, tiene la palabra para réplica.

La señora VANOOSTENDE SIMILI (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor consejero, por su explicación.

Bueno, el comisionado ya aclaró que las circunstancias estaban solventadas en los últimos borradores; de hecho, el que menos problemas tenía era el decreto agrícola, el que mayores problemas tenía era el decreto residencial.

Yo sí estoy preocupada por las declaraciones de su compañera Nieves Lady Barreto, que ha tomado esto como bandera de su gestión y que habla de quitar este modelo y hacer un modelo individualista. Yo le quiero recordar que este borrador de decreto ley se hizo con el sector, desde Asprocan hasta las cooperativas, y sobre todo con los afectados y con las afectadas. Las cooperativas ya le han mandado un escrito diciéndole que apoyan este borrador, esas tres líneas de trabajo: poder participar en la reparcelación, poder abandonar y tener una indemnización y poder seguir trabajando en los bordes de colada, como se está haciendo. Y también los afectados, que al fin y al cabo todavía no se les ha escuchado por parte del Gobierno de Canarias. También Asprocan, como le decía, apoyaba esta cuestión.

Y después también hay una cuestión que me gustaría preguntarle, señor consejero: qué pasa con las ayudas del Posei a estos afectados, están condicionadas por la Comisión Europea a un plan de reconstrucción. Veremos qué plan es ese. Nosotros hicimos el trabajo de presentar un estudio de viabilidad, que fue lo que nos pidieron, presentar este borrador como herramienta para poder llevar a cabo la reconstrucción, y ahora no sabemos nada el respecto de las ayudas europeas. Sabemos lo que planteamos nosotros en el borrador del Posei del año que viene. Sabemos que el señor Clavijo estuvo la semana pasada en Bruselas, no nos consta que haya tenido reuniones en este sentido; tampoco nos consta que haya tenido reuniones usted con respecto a las ayudas del Posei para los afectados y afectadas.

Como sabe, el sector está ciertamente desanimado por las crisis de precios del último año, esta ciertamente desanimado con estos cambios de opinión y estas incertidumbres que se están generando con el nuevo Gobierno, que no se sabe qué decisión va a tomar y que tampoco la consulta ni con el sector ni con los afectados. Por eso le pedimos que lo lidere usted, señor Quintero, que sabemos de su talante, que lo lidere y que lo dialogue y que lo concrete con los afectados, por favor.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Vanoostende. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (*desde su escaño*): Señora diputada, yo quiero decirle que el Gobierno... vamos de la mano, el decreto de reconstrucción agrícola vamos a sacarlo lo antes posible, le dije. Y es verdad, que a lo mejor el presidente hoy no lo comentó, pero sí le digo que el próximo lunes viajo a Bruselas, el martes tengo la reunión con la unidad del Posei exclusivamente solo para tratar el tema de La Palma. En diciembre tendremos otra reunión para el Posei en general de todo, pero el martes tenemos una reunión solo exclusivamente...; porque ellos, hay una incertidumbre, usted lo sabe, pero lo que han planteado es que quieren certezas de un decreto, una... (*ininteligible*) de decreto, una intención de lo que se va a recuperar en La Palma. Ellos tenían intención de llegar hasta el 2024 y a partir del 2024, dieciocho meses, pero, evidentemente, todos somos conscientes, y no vamos a engañar a La Palma, de que va a ser imposible que en el 2024 se recuperen todas las fincas.

Con lo cual, el decreto va encaminado a que existan todas las posibilidades posibles. Intentar que los agricultores, donde tenían plantado o en otro sitio, vuelvan a plantar, el 100% si es posible, y que Europa eso lo entienda para seguir manteniendo las ayudas...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

· **11L/PO/P-0257 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JAVIER PÉREZ LLAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CCA), SOBRE EL ABONO DE LAS AYUDAS POR PÉRDIDA DE RENTA A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR EL VOLCÁN DE LA PALMA, CORRESPONDIENTES A LA CAMPAÑA 2022.2023, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

La señora PRESIDENTA: Última pregunta, del señor diputado José Javier Pérez Llamas, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el abono de las ayudas por pérdida de renta a los

agricultores afectados por el volcán de La Palma, correspondiente a la campaña 2022-2023, dirigida al señor consejero de Agricultura.

Cuando quiera.

El señor PÉREZ LLAMAS (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, el pasado 4 de agosto, la Asociación Volcán de Cumbre Vieja informó que durante el encuentro mantenido con el comisionado para La Palma, el señor Héctor Izquierdo, este había anunciado que el Consejo de Ministros aprobaría próximamente un nuevo pago por pérdida de renta correspondiente a 2022. Me gustaría saber, señor consejero, cuándo se va a abonar esta ayuda estatal que el comisionado anunció a comienzos de agosto, por pérdida de renta, a los agricultores afectados por el volcán de La Palma, correspondiente a la campaña 2022-2023.

La señora PRESIDENTA: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA (Quintero Castañeda) (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta.

Señor Llamas, como usted sabe, y sus señorías, el objetivo de esta ayuda es compensar a los agricultores afectados por la erupción volcánica de La Palma por falta de ingresos al no poder comercializar su cosecha, bien porque sus fincas se encuentran debajo de lava, o bien porque la replantación todavía no les da frutos para poder venderlos. Desde el Gobierno de Canarias tenemos todo preparado para dar esa ayuda a la pérdida de renta, pero nos falta algo esencial, usted lo ha comentado: el Gobierno de España, a día de hoy, no ha transferido los fondos a los que se comprometió en agosto. Con lo cual, el problema es que no podemos hacer esos ingresos a la pérdida de renta porque no tenemos los fondos. Quiero decir que en los últimos meses se ha intentado contactar con el Gobierno de España y con el comisionado y ha sido completamente imposible, ni por correo ni por teléfono ni por ningún medio. Con lo cual, no puedo garantizarle, ni a usted ni a La Palma, en qué situación... Esperemos que ahora se resuelva rápidamente y que lo ingresen.

Pero, señor diputado, nos encontramos con algo, y quiero decirlo aquí hoy, con algo que me preocupa también más: el abono de la campaña anterior, de esta campaña de pérdida anterior, no se hizo de la manera adecuada y a lo mejor las prisas, no sé por qué, si por pagarlo antes o por las elecciones, hicieron que, con los datos que se tenían, que eran incompletos, incompletos en campaña, se pagaran unas pérdidas de renta que no eran reales. Con lo cual, desgraciadamente, la mayoría de productores cobraron más de lo que tenían que cobrar. 1296 beneficiarios de La Palma van a tener que devolver dinero.

Le aseguro, señor diputado, que hemos intentado compensarlo, compensarlo con la ayuda próxima, cuando ingresen, pero jurídicamente nos ha sido completamente imposible. Vamos a tener que pedir la devolución de 3 520 000 euros a beneficiarios de La Palma por la renta anterior. Una vez tengamos esa devolución y el Gobierno de España ingrese los fondos, estaremos en disposición de inmediato de, sí, calculada ya la pérdida de renta a ejercicio cerrado, ingresar a los palmeros por esta pérdida de renta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Cuando quiera.

El señor PÉREZ LLAMAS (*desde su escaño*): Gracias, señora presidenta. Gracias, señor consejero.

Le ha tocado lidiar, por lo visto, con una gestión no podemos decir que buena, sino más bien pésima y la responsabilidad de algunos, y agradezco en nombre de los agricultores palmeros que esté usted trabajando para poner orden en este caos.

El pago por pérdida de renta correspondiente a 2022, como usted dice, para los titulares de explotaciones agrarias que no han podido tener cosecha por tener la finca total o parcialmente sepultada se anunció el pasado 4 de agosto como inminente, una ayuda tan importante junto al Posei, y ni el Gobierno ni los plataneros saben nada de esa ayuda. Lo que es más preocupante es eso que dice usted, que al comisionado parece que se lo tragó la tierra. Vamos a ver, ahora que parece que el señor Torres está al frente del Comisionado para La Palma, espero que pronto tengamos noticias.

Ha habido una gestión poco acertada en la campaña 2021-2022, como usted dice, y es preocupante que esos casi mil trescientos agricultores tengan que devolver parte de la ayuda recibida, algunos tienen que devolver más de veinte mil euros. Yo me pregunto: ¿quién va a dar la cara por este despropósito?, ¿quién va a pedir las disculpas? El Gobierno de Canarias anterior, evidentemente –ya ha quedado demostrado–,

se ha equivocado con los palmeros, con las ayudas, retrasándolas, incluso aquella de los 30000 euros por pérdida de vivienda, que se empezó a pagar un año más tarde de anunciarla, o, como en este caso, la pérdida de producción, abonándola con errores garrafales que ahora tienen que asumir los afectados, y para poder acercar el pago, quizás fue por poder... intentar acercar el pago al momento más beneficioso políticamente. Vuelvo a repetir: ¿quién va a pedir disculpas por esto?

Desde aquí le agradezco, señor consejero, su trabajo, a usted, a su equipo y al nuevo Gobierno de Canarias, y tienen por delante un enorme trabajo en los próximos meses. Espero que pronto puedan dar buenas noticias, que tanto las merecen, a los agricultores palmeros.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Señor consejero. *(El señor consejero señala que no va a intervenir).*

Renuncia a la réplica.

Muy bien. Pues ahora llamo a portavoces, por favor. Me gustaría que se acercaran a la Mesa, si pueden.

(Las portavocías de los grupos y la representación del Gobierno atienden el requerimiento de la Presidencia). (Pausa).

· **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

La señora PRESIDENTA: Bueno, les informo.

Oídos los portavoces, la Mesa y los portavoces hemos decidido suspender el pleno en señal de luto por don Jerónimo Saavedra Acevedo y, por tanto, les voy a plantear un poco cómo va a ser el orden del día que hemos planteado, por unanimidad con los portavoces de los grupos parlamentarios.

El decreto ley sí que lo tenemos que ver hoy, ahora, yo propongo, hemos propuesto, y así se ha acordado por unanimidad, que se debata ahora este decreto ley, y suspendemos el pleno hasta el próximo jueves a las diez y media de la mañana, en el que veremos únicamente las enmiendas a la totalidad al presupuesto general de la comunidad autónoma. El resto de las iniciativas, si así lo considera el resto de los grupos parlamentarios y sus portavoces, será debatido en el siguiente pleno o cuando los portavoces así lo decidan.

Por tanto, si les parece bien, empezamos con el decreto ley y después del decreto ley ya sí que suspendemos el pleno.

· **11L/DL-0004 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 11/1997, DE 2 DE DICIEMBRE, DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO**

La señora PRESIDENTA: Decreto ley por el que se modifica la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario.

Tiene la palabra el Gobierno.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata): Muchas gracias, señora presidenta.

Es inevitable empezar mis palabras transmitiendo el sentido pesar a toda la familia de Jerónimo Saavedra, a toda la familia socialista. No es un día sencillo.

Y comparezco hoy ante este pleno para defender la convalidación del Decreto Ley 8/2023, de 6 de noviembre, por el que se modifica la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico canario.

Antes de entrar a desgranar las novedades y modificaciones que este decreto ley establece, voy a referirme a la extraordinaria y urgente necesidad que justifica la elección por parte del Ejecutivo de este instrumento jurídico para la aprobación de la modificación.

Como hemos debatido sobradamente en esta Cámara, en lo que va de legislatura o en legislaturas anteriores, la situación energética en Canarias constituye una de las mayores preocupaciones de este Gobierno autonómico. En esta misma tribuna comparecí en el mes de octubre para presentar al Parlamento la declaración de emergencia energética como un instrumento y una hoja de ruta para abordar las soluciones al déficit energético que sufre el archipiélago. La voluntad de todas las administraciones públicas de las islas, la cooperación del Ejecutivo nacional y el trabajo junto al sector energético están dando ya las primeras soluciones a los problemas históricos de energía en Canarias.

El cero energético de La Gomera, junto al resto de los vividos en Canarias en la última década, es la punta del iceberg de la situación de déficit que durante años advirtieron los operadores del sistema.

La ley nacional y la ley autonómica del sector energético regulan, entre otras muchas cuestiones, las infracciones y sanciones en materia del sector eléctrico, pero sin ninguna causa que lo justificara los plazos de caducidad de los procedimientos administrativos, los de prescripción de las infracciones y las sanciones no coincidían y, por tanto, se ha generado una inseguridad jurídica, no garantizando un sistema legal, justo y equitativo.

¿Qué consecuencias ha tenido? Pues son claras. Un perjuicio evidente para la comunidad autónoma y para los ciudadanos. Por ponerles un ejemplo que todos conocemos y que creo que pone a las claras la necesidad de esta modificación que hoy traemos aquí, el expediente sancionador por el cero energético de Tenerife. De esta consejería se inició expediente a la entidad Unión Eléctrica de Canarias Generación, que se resolvió en el plazo que inicialmente se pensaba que era de aplicación, dieciocho meses. Poco después una sentencia judicial declaró caducado el expediente. Eso es lo que no queremos que vuelva a suceder en Canarias. Posteriormente, han sido numerosas las sentencias que han encaminado los fallos en el mismo sentido. El interés general que la situación del sector energético tiene en Canarias, así como las sentencias judiciales que nos ponen de relieve la situación de inseguridad jurídica de los ciudadanos frente a las incoherencias entre la ley nacional y la autonómica justifican, a nuestro juicio, la extraordinaria y urgente necesidad que avala este decreto ley.

La Ley 11/1997, de 2 de diciembre, remite en cuanto a la tipificación de las infracciones a la regulación nacional; sin embargo, en cuanto al procedimiento sancionador remite a lo previsto en los artículos 127 a 138 de la *Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común*. En consecuencia, resultaba obligado el plazo general de tres meses previsto sobre el procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, un plazo que, debido a la complejidad de los expedientes en materia energética, hacía imposible tramitarlos con las mínimas garantías exigibles. Esto ha generado un importante perjuicio para el interés general, justificando así la aprobación de este decreto ley.

Hoy tenemos sobre la mesa otros expedientes igual de complejos que los que hemos tenido hasta ahora, el cero energético de La Gomera, cuyo expediente está todavía en trámite, que es uno de ellos. Por expedientes como estos, que son de interés para la ciudadanía y que es imposible resolver en tres meses, es por lo que se modifican estos plazos. No incluimos nuevos procedimientos que hagan más engorroso el proceso, sino lo que se busca es un mayor plazo que permita resolver con mayores garantías.

Es evidente que el Decreto Ley 8/2023, de 6 de noviembre, que modifica la Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico, es coherente con los principios de buena regulación establecidos en el artículo 129 de la *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*, cumpliendo con los principios de necesidad y eficacia.

En poco más de ciento veinte días, señorías, hemos sacado adelante también este decreto que, junto con el resto de medidas impulsadas desde la declaración de emergencia energética, supone un impulso a resolver el problema energético de las islas.

Quedo a disposición de sus señorías para cualquier aclaración, esperando contar con el apoyo de los diferentes grupos políticos para convalidar un decreto ley que viene a dar mayores garantías a los ciudadanos y a las administraciones de las islas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Turno de intervención ahora para el Grupo Mixto, Agrupación Herreña Independiente. Cuando quiera. *(La señora presidenta abandona su lugar en la Mesa. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Matos Expósito).*

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra.

El señor ACOSTA ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Las modificaciones previstas en este decreto ley para modificar la Ley 11/1997 se realizan dentro de las competencias que existen por parte del Estado para dictar normas al régimen minero y energético, como dispone el artículo 149 de la Constitución. Y la principal motivación, como usted bien ha relatado, es la necesaria armonización de una normativa que desde 1997 ha sufrido multitud de cambios, pero que no se han reflejado en la normativa de aplicación. Y esto es necesario porque, a pesar de que tenemos un marco

competencial claro, no se justifica la disparidad de la normativa estatal y autonómica, especialmente en el régimen sancionador, donde la aplicación del régimen general con plazo de tres meses es claramente insuficiente para la tramitación de este tipo de expedientes tan complejos, con lo que conlleva en muchos casos su caducidad. Coincidiendo también con el propio dictamen en que en muchos casos la caducidad, es el propio legislador quien debería establecer de forma directa tales plazos, no esperar directamente a una remisión, sino ahí sí podríamos entrar a legislar. Así que también aquí es donde tenemos trabajo pendiente que nosotros podemos y debemos acometer.

También, respecto a la prescripción, que no es de aplicación al procedimiento, sino al régimen jurídico de las infracciones y sanciones, también debe ser objeto de regulación aparte, porque el artículo 22 que lo venía regulando ha sido derogado. Entonces también, si no lo regulamos, de lo contrario contribuiremos a generar mayor confusión jurídica.

Y a modo de ejemplo tenemos que la *Ley 24/2013, del 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, en el artículo 79, fija una serie de plazos, en este caso de dieciocho meses, para las infracciones muy graves y graves y de nueve meses cuando se incoen leves y, por otro lado, tenemos los tres meses del plazo general. Una clara contradicción entre la norma especial y general que se debe resolver por la vía de la remisión expresa a la norma especial y así fijar criterio.

Y, respecto a la justificación para emplear este decreto ley, compartimos lo dispuesto en la memoria: la disparidad en la cuantía de las sanciones, en los plazos de caducidad, prescripción de los procedimientos sancionadores en materia del sector eléctrico; va en contra del principio de seguridad jurídica y tenemos la obligación, como poder legislativo, de clarificar nuestro ordenamiento y evitar así las lagunas y antinomias, en definitiva, dar previsibilidad sobre nuestras normas al conjunto de la sociedad, porque si no no sabemos con qué juega, con qué reglas se está jugando. Y usted, señor consejero, ha relatado algunas de las sentencias que vienen a reflejar esta situación y cómo deja a la Administración en una clara desventaja en este tipo de expedientes y, por tanto, se perjudica el interés general.

Y, sin duda alguna, uno de los temas más importantes, y que creo que existe gran conflictividad en el ámbito administrativo por resultar de obligado..., es el plazo general de los tres meses previsto en la legislación, en el reglamento administrativo común. Y este plazo, como comentamos, es insuficiente para este tipo de expedientes, suponiendo que muchos acaban caducando, con lo cual nuevamente se deben volver a iniciar con las consecuencias que ello conlleva.

Y, por cierto, caducidad y prescripción, que son figuras en derecho tan diferentes, pero que muchas veces confundidas, y confundidas en muchas ocasiones por el propio legislador, que suele hacer unas normativas enrevesadas. Como decía un profesor mío de Derecho Administrativo, el legislador utiliza el derecho administrativo en defensa de la Administración; por lo tanto, por eso es la normativa a veces más enrevesada que tenemos. Por eso también coincido con el dictamen en el sentido literal de que puede resultar sumamente perturbadora la indebida mezcla de instituciones como la prescripción y la caducidad, por lo que en aras de la salvaguarda del principio constitucional de seguridad jurídica no procede contribuir a alimentar la confusión reinante. Estas son las normas que debemos clarificar para evitar esta confusión de este tipo de instituciones jurídicas, de plazos o también de normativas de aplicación.

Por eso votaremos que sí a este decreto ley, aunque también sería aconsejable que se haga por el trámite de proyecto de ley para también garantizar el debido trámite parlamentario, más sosegado y donde se realicen las debidas aportaciones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señoría.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

La Agrupación Socialista Gomera va a votar a favor de la convalidación de este decreto ley. Yo creo que en su exposición de motivos, yo creo que queda suficientemente clara la necesidad.

Además, en su intervención, nos hacía alusión a esos informes que han caducado o que están a punto de caducar y no nos podemos permitir seguir teniendo estos fallos a la ciudadanía. Tenemos que proveernos de seguridad jurídica, pero también, a la vez, de seguridad a los ciudadanos, y para eso es fundamental asegurar el suministro eléctrico a todos y cada uno de los canarios. Por supuesto, también seguir avanzando en esa transición energética justa y cada vez más sostenible; tenemos que seguir apostando por un sistema eléctrico donde no tengamos esa dependencia de las energías fósiles, lo cual nos hace también más dependientes del exterior, con las consecuencias que eso supone: ser mucho más cara la producción de energía, etcétera.

Por tanto, tenemos que seguir trabajando en mejorar nuestro sistema eléctrico, que es fragmentado, es insularizado, y hay grandes proyectos en medio como son las interconexiones, etcétera, que tenemos que seguir trabajando en ellas.

Respecto a este decreto ley, yo creo que queda clara la necesidad de ampliar esos plazos, para que no vuelvan a ocurrir las situaciones que usted nos ha descrito con esos expedientes y esa caducidad de ellos.

Por tanto, creo que, como ya le dije al principio de mi intervención, vamos a votar a favor de este decreto ley, pero vamos a votar también para que se tramite como proyecto de ley. Así también respondemos a esas conclusiones o a esas advertencias que nos hace el Consejo Consultivo al respecto para que podamos no crear una inseguridad jurídica, sino todo lo contrario, creemos esa seguridad jurídica necesaria. Y nuestro grupo va a estar con plena disposición para, durante el trámite en ponencia de esta ley, sacar el mejor texto posible.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario VOX.

Adelante.

El señor GALVÁN SASIA: Buenas tardes. Buenas tardes, consejero.

La verdad es que va a ser una intervención breve, porque, siguiendo lo dicho por el Consejo Consultivo, la Administración no puede quedar prácticamente inerte frente a las actuales irregularidades que puedan realizarse en el sector eléctrico, lo deja bien claro. Se trata de igualar los plazos a la normativa estatal, es algo que le gusta mucho a VOX, que la normativa autonómica deje paso a la normativa estatal, con lo cual tiene varios puntos a favor.

La conclusión del Consejo Consultivo es que es conforme a derecho este decreto y, por lo tanto, también, como el resto de los grupos que me han precedido, yo creo que para completarlo y mejorarlo sería deseable que se tramite como proyecto de ley, para incluir lo que también aconseja el Consejo Consultivo.

Yo creo que lo que está claro es que este decreto lucha contra la inseguridad jurídica del ciudadano y yo creo que una máxima tiene que ser que el que la hace, pues, la pague, y en este caso los ceros energéticos no pueden quedarse sin responsables.

La lucha contra la emergencia energética, por supuesto que estamos de acuerdo. Yo creo que ya se lo he citado en innumerables ocasiones. Podemos llegar a un consenso, tenemos muchas más cosas que nos acercan que las que nos separan. Yo creo que, utilizando el sentido común y el análisis coste-beneficio, podemos llegar a muchos acuerdos.

Y nada más. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nueva Canarias. *(Rumores en la sala)*.

Ruego silencio, señorías.

Adelante.

El señor CARABALLO MEDINA: Muchas gracias, presidente. Buenos días.

Bueno, está claro que las empresas energéticas no tienen reparos a la hora de cortar el suministro energético a los hogares canarios cuando no pagan las facturas. Entonces yo creo que desde nuestro grupo creemos de vital importancia para el bienestar y la seguridad de nuestros ciudadanos la modificación de la Ley del Sector Eléctrico Canario. Esta modificación, recientemente aprobada por ustedes, por el Consejo de Gobierno, con ese objetivo sobre todo de fortalecer la capacidad del Ejecutivo canario para sancionar a estas empresas responsables de manera más eficaz, sobre todo en momentos como los sufridos en La Gomera con ese cero energético.

La ley actual del sector eléctrico canario, específicamente su artículo 19, establece los mecanismos sancionadores, pero se enfrenta, como usted bien dijo, señor consejero, a limitaciones temporales significativas. Los plazos establecidos por la Ley del Procedimiento Administrativo Común son insuficientes para abordar situaciones complejas que requieren sobre todo una investigación exhaustiva, como lo sufrido con los grupos auxiliares en la Isla Colombina.

Esta modificación permitirá al Gobierno canario sobre todo contar con esos plazos que usted decía, pasando a esos dieciocho meses, alienado más con la normativa estatal, para sancionar a las empresas del sector eléctrico. Desde nuestro grupo parlamentario consideramos que este ajuste no solo simplificará los trámites, sino que también proporcionará al Gobierno los instrumentos necesarios para cumplir con los plazos establecidos por la legalidad sin comprometer la rigurosidad de la aplicación de sanciones.

En definitiva, señor consejero, nuestro grupo va a votar a favor de esta modificación. Creemos que es justa y necesaria. Y, por otro lado, también desearle y apoyar lo que decíamos en las últimas comisiones, en esa transición energética también verde, apostando más que nada, por energías limpias y esas conexiones interinsulares. Es por ello que nuestro grupo votará a favor.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Adelante.

La señora DÍAZ Y DÍAZ: Presidente, señor consejero, señorías.

Yo creo que, si tomamos conciencia de la realidad energética que vive Canarias en estos momentos y que en estos primeros cien días de legislatura ha llevado a este Gobierno a declarar la situación de emergencia energética en nuestro archipiélago, es obvio que a ninguno de nosotros debería sorprendernos que hoy estemos aquí, en el seno de esta Cámara, para abordar de manera extraordinaria y urgente la necesidad de tratar y avanzar en este asunto.

Miren, ustedes saben como yo que el cero energético que sufrió este verano la isla de La Gomera no ha sido un hecho aislado. Es más, saben perfectamente que constituye la punta de lanza de lo que puede suceder en cualquier isla del archipiélago. Del perjuicio social y económico que la falta de planificación, la falta de voluntad política, el hacer oídos sordos a esos informes de Red Eléctrica Española, que desde 2021 nos advertían a los canarios, advertían a este Gobierno, de lo que podía suceder en nuestro archipiélago, que estábamos en números rojos en lo que a la generación de potencia eléctrica se refiere en Canarias, que nos decían que teníamos que intervenir, que había que tomar decisiones... Miren, ¿qué quieren que les diga? Lástima que durante cuatro años no tuvieran tiempo de leerlos y de actuar en consecuencia. *(La señora presidenta regresa a su lugar en la Mesa).*

Señor consejero, como habrá podido comprobar en estos primeros meses de Gobierno, la herencia recibida es crítica y avanzar en la senda de la transición y el equilibrio energético que Canarias necesita exige tomar decisiones valientes. Decisiones que vayan acompañadas de una apuesta decidida por facilitar las inversiones públicas y privadas, por impulsar infraestructuras para generar, almacenar, distribuir y comercializar la energía, para simplificar la burocracia y los trámites administrativos, para anteponer el interés general, para que Canarias no siga perdiendo oportunidades y, por supuesto, para garantizar un marco legal estable.

Y nada de ello sería posible si no trabajamos para promover un sistema mucho más equitativo que reduzca la inseguridad jurídica que genera la falta de coherencia y adecuación precisamente entre la *Ley 11/1997, de 2 de diciembre, de regulación del sector eléctrico en Canarias*, aprobada por este Parlamento, y la *Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico*, aprobada por las Cortes Generales. De ahí que este decreto ley abogue precisamente por equiparar las normativas, para que esas diferencias que tenemos a día de hoy y que se recogen entre ambas leyes, entre la canaria y la estatal, no conculquen principios básicos, principios de referencia.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que es importante unificar criterios, criterios respecto a esos plazos, a esos plazos que regulan la tramitación de los expedientes relativos a las infracciones y las sanciones, básicamente para que no prescriban y que con ello podamos garantizar un sistema mucho más justo, dejando claro cuáles son las consecuencias legales frente a los incumplimientos. Pero es que además no podemos ni debemos permitir dobles varas de medir respecto a las cuantías que tienen que asumir quienes cometen infracciones. No sería justo permitirlo. Una desigualdad evidente a la que este decreto también viene a poner fin.

Decreto que, como sus señorías habrán tenido la oportunidad de comprobar, promueve y regula las competencias en lo que a resolución y notificación de los procedimientos sancionadores se refiere, facilita que esas normas que se promuevan desde el Estado, y como no podía ser menos, puedan ser implantadas en Canarias y que, finalmente, también apuesta por la profesionalización y la especialización de aquellas empresas que intervengan en el sector eléctrico en nuestro archipiélago.

Nos encontramos, por tanto, ante un decreto coherente con los principios de buena regulación, que cumple con los principios de necesidad y eficacia y que constituye el método más adecuado para poder cumplir también con los objetivos que se persiguen y, con ello, cumplir con las garantías que tenemos y debemos dar a los canarios, tanto en el ámbito de lo público como en el ámbito de lo privado.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular, entendemos la importancia de convalidar este decreto, así como su tramitación como proyecto de ley, para no solo mejorar, sino enriquecer con las aportaciones de todos en beneficio del conjunto de Canarias el contenido del mismo.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz.

Tiempo de intervención ahora para el Grupo Nacionalista Canario. Señora Évora Soto.

La señora ÉVORA SOTO: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Señor consejero, como ya le comenté en comisión, hemos hablado mucho de energía en lo que llevamos de legislatura y creo que seguiremos tratando este tema, sobre todo después de la declaración de emergencia energética debatida en este Parlamento.

Desde el Grupo Nacionalista Canario solo indicar muy brevemente que, por supuesto, respaldamos totalmente esta propuesta para la convalidación del decreto ley que permite modificar la Ley 11/97, de regulación del sector eléctrico canario. Además, visto el dictamen del Consejo Consultivo, que plantea algunas observaciones con las cuales coincidimos, y que van a dar mayor seguridad jurídica al texto de la ley, apoyaremos continuar su tramitación como proyecto de ley por la vía de urgencia.

Como ya se ha comentado, la iniciativa facilita la actualización de contenidos y ayuda a solventar carencias detectadas a la hora de coordinar infracciones y sanciones, tanto en la normativa estatal como en la autonómica, y así dar seguridad jurídica al tramitador. Con esta iniciativa estamos hablando de que la norma responda a las realidades que afectan de forma cotidiana a los usuarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiempo de intervención ahora para finalizar para el Grupo Socialista.

La señora VANOOSTENDE SIMILI: Buenos días. Buenos días a todos y a todas.

Adelantamos desde el Grupo Socialista que vamos a apoyar la aprobación de este decreto ley y también su tramitación como proyecto de ley en esta Cámara.

Entendemos que este borrador de decreto ley viene a aclarar determinadas cuestiones importantes como el régimen de competencias y también los plazos para esos expedientes sancionadores, y que al final eso repercute en una seguridad jurídica tanto para el administrado como también para la propia Administración, que tiene unos plazos mucho más largos para poder tramitar estos expedientes que son ciertamente complejos, y que al final es el interés general el que tenemos que defender y, por tanto, entendemos que vamos a apoyar esta propuesta.

También le queríamos pedir que haga un esfuerzo para tramitar estos procedimientos en tiempo y forma, que haga un esfuerzo desde el Gobierno de Canarias y que no sea una excusa para dilatarlos en el tiempo este alargamiento de los plazos de los expedientes sancionadores.

También nos gustaría pedirle que desde el Gobierno de Canarias se hiciese una auditoría externa para saber cuál es el estado de todas las instalaciones, independiente de las auditorías de parte.

Hemos estado hablando de la emergencia energética, con una cierta demagogia por parte del Grupo Popular, porque siempre se les olvida decir que fue una ley del ministro Soria del año 2013, que de aquellos polvos, estos lodos; que no se ha hecho nada en los últimos años, pero la realidad es que el Gobierno de Ángel Víctor Torres no solo potenció todo lo que es la transición a las renovables como nunca se había hecho en esta tierra, no solo ha propiciado que haya oficinas verdes, que se apliquen los fondos MRR, sino también trató esta cuestión con el Gobierno de España, incluso hay unas alegaciones presentadas a ese proceso de concurrencia del que le hablaré después.

¿Qué nos preocupa a nosotros como Grupo Socialista? Nos preocupa que esta emergencia energética, que, como hemos dicho de forma reiterada, se generó, se declaró después del cero energético de La Gomera... Nunca ha habido un debate claro en este Parlamento ni en la sociedad de por qué se generaron esos ceros energéticos. La verdad es que esos ceros energéticos no se generaron porque los motores fuesen antiguos o estuviesen obsoletos, sino por cuestiones secundarias como, por ejemplo, en el cero de La Gomera, por un incendio en una sala de servicios. Yo creo que también tiene que hacernos reflexionar el alcance de esta emergencia energética y que las acciones de hoy pueden hipotecarnos el futuro. Esta emergencia energética lo que hace es facilitar la mejora de todas las centrales térmicas en un plazo récord de un año, frente a la implantación de renovables, que tienen procedimientos convencionales, larguísima en el tiempo, cuatro o cinco años. Es decir, vamos a facilitar que en menos de un año tengamos un refuerzo en todas las centrales térmicas con generación de gases de efecto invernadero, con el uso de combustibles fósiles, frente al resto de la Unión Europea, que en ningún país del sur de la Unión Europea se están dando estas nuevas inversiones. Va a ser el único caso, en Canarias, que tengamos nuevas inversiones en combustibles fósiles. Creo que eso nos debe hacer reflexionar.

También nos debe hacer reflexionar que también tenemos que poner la vista en esas instalaciones que nos permitirán dar un salto, que son las instalaciones para almacenar energía. Ahí están Chira-Soria y Güímar, son dos instalaciones que, a pesar de ser del Estado, también al Gobierno de Canarias le compete impulsar. También ahora con el nuevo ministro, Ángel Víctor Torres, estoy segura de que tiene la sensibilidad y que tendremos el apoyo en Madrid para poder impulsar estas instalaciones, que nos permitirán en cuatro años poder cambiar de combustibles fósiles a energías renovables.

Es verdad que también, como decía antes, hay una propuesta de un borrador de un proceso de concurrencia del ministerio para poder hacer nuevas instalaciones. Tenemos de plazo hasta final de mes para hacer alegaciones. El equipo del consejero Valbuena las hizo en su momento, me consta que el consejero también ha hecho otras alegaciones. Me gustaría que nos explicase sucintamente en qué consisten y cuáles se han incorporado en esta propuesta de borrador del ministerio. No nos olvidemos, en esta propuesta aparece que en islas como La Palma pasamos de 100 MW a, 2028, 150 MW en combustibles fósiles. No nos olvidemos de que eso es lo que pone la propuesta del ministerio.

También me gustaría preguntarle al consejero, que además, siendo de La Palma, lo habrá leído con especial atención, una propuesta del Cabildo de La Palma en la que asegura tener un apoyo de la Unión Europea para hacer un proyecto para descarbonizar completamente la isla en el año 2040. Me gustaría saber también si nos podría explicar, porque nos interesa muchísimo, saber de qué se trata y si lo ve viable y lo ve factible, ese periodo de tiempo y ese horizonte.

Bueno, cierro diciendo que le vamos a apoyar, tanto a la aprobación del borrador de decreto ley como a su tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias.

(El señor consejero de Transición Ecológica y Energía, Hernández Zapata, solicita la palabra).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vanoostende.

Sí, tiene la palabra el señor consejero, en virtud del artículo 83.5. Cuando quiera.

Le doy un minuto, si necesita más...

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: ¿Tiene con un minuto?

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Un minuto.

La señora PRESIDENTA: ¿Tiene suficiente?

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Sí, sí.

La señora PRESIDENTA: Perfecto. Pues, un minuto.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y ENERGÍA (Hernández Zapata) (desde su escaño): Muchísimas gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar la palabra solo para agradecer el tono de todos los grupos, el apoyo a esta modificación vía decreto ley. Traeremos la ley para tratarla entre todos e intentar seguir mejorándola.

Yo creo que los pasos que hemos dado en materia energética en apenas estos meses de gobierno son absolutamente necesarios para Canarias, también la modificación de este decreto ley. Y tengan muy claro que no vamos a dar ni un solo paso atrás en la penetración de renovables en nuestras islas, lo estamos demostrando cada día. Y el apoyo de la energía convencional es absolutamente necesario, de respaldo para esa penetración de renovables.

Yo creo que la descarbonización de las islas debe ser y debe continuar siendo el objetivo para toda Canarias, también para la isla de La Palma, que lo que han anunciado es que se encuentran dentro de una financiación Clean Island, donde también hemos incluido a la isla de La Graciosa por parte de este Gobierno de Canarias. Y seguiremos trabajando en esa línea.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Finalizado el debate, llamo a votación. *(Suena el timbre de llamada a la votación. Pausa).*

Bueno, en el día de hoy se va a proceder a este tipo de votación: por un lado, vamos a hacer la votación presencial; por otro lado, hay un voto anticipado de la señora Oramas, y, por otro lado, hay dos votos telemáticos, de la señora González González y de la señora Espino.

Por tanto, vamos a votar presencial y les voy dando los resultados por este orden. Votamos. *(Pausa).*

Votos presenciales presentes, 63: sí, 63; no, cero y abstenciones, cero.

Ahora estamos a la espera del voto anticipado y del voto telemático. *(Pausa).*

Voto anticipado de la señora Oramas, sentido del voto: sí. Por tanto, 64.

Y falta el voto telemático. *(Pausa).*

Voto telemático: 2, sí.

Por tanto, queda aprobado por unanimidad.

Siguiente votación. Ahora vamos a votar si quieren que esto se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia. Votamos. *(Pausa).*

Votos presentes, 62: sí, 61; no, uno; abstención, cero.

Esperamos por el voto anticipado y por el voto telemático. *(Pausa).*

Voto anticipado de la señora Oramas: no.

Pendiente del voto telemático. *(Pausa).*

Bueno, los votos telemáticos han sido los dos no... No, perdón, los dos, sí.

Por tanto, quedaría, total, 63 y no 2.

Muy bien, pues, terminada la votación, tiene la palabra el señor vicepresidente de la Mesa.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Matos Expósito): Presidenta, como mi grupo me está incluso amenazando con sancionarme, simplemente quería decir que ha sido un error a la hora de la votación.

La señora PRESIDENTA: Muy bien.

Bueno, entonces, terminada la votación, suspendemos el pleno hasta el jueves a las diez y media de la mañana.

Buenas tardes.

Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta minutos).



